
RELACIÓN DE HECHOS

2^{da}
parte



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Movilizaciones en contra de la postulación de Evo Morales a una nueva reelección presidencial

2. RELACIÓN DE HECHOS

2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL

24. El domingo 21 de febrero de 2016 se realizó un referendo destinado a determinar la aprobación o rechazo del proyecto de reforma constitucional, para permitir al Presidente y Vicepresidente del Estado Boliviano postularse a ser reelectos por más de una elección consecutiva.
25. La papeleta de votación del referendo presentó la siguiente pregunta: ¿Usted está de acuerdo con la reforma del Artículo 168 de la CPE para que la presidenta o presidente y la vicepresidenta o vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos dos veces de manera continua? El resultado fue que el “No” ganó con un total de 2.682.517 votos, equivalentes al 51,30% de los votos válidos; mientras que el “Sí” obtuvo 2.546.135 votos, equivalentes al 48,70% de votos válidos restantes, lo que representa una diferencia de 136.382 votos². Estos resultados imposibilitaban la modificación del Artículo 168 de la CPE.
26. El 18 de septiembre de 2017, algunos miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional presentaron una acción de inconstitucionalidad abstracta ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (en adelante TCP), que tuvo como resultado la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017 del 28 de noviembre de 2017, que declaró la aplicación preferente del Artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ser la norma más favorable en relación a los Derechos Políticos, por encima de los Artículos 156, 168, 285.II y 288 de la Constitución Política del Estado, en las frases: “por una sola vez de manera continua”; de los Arts. 156 y 168 respecto a la frase “de manera continua por una sola vez”; y de los Arts. 285. II y 288, conforme a los fundamentos jurídico-constitucionales expresados en la referida Sentencia Constitucional Plurinacional; y declaró la inconstitucionalidad de los Artículos 52 inciso m) respecto la expresión “por una sola vez de manera continua”; 64 inciso d), 65 inciso b), 71 inciso e) y 72 inciso b) en el enunciado “de manera continua por una sola vez” de la Ley del Régimen Electoral Ley 026 de 30 de julio de 2010.
27. Con la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017, el TCP declaró constitucional la habilitación del entonces presidente Evo Morales Ayma y su vicepresidente Álvaro García Linera para una nueva postulación en elecciones generales. Este hecho se constituyó en un factor de movilizaciones ciudadanas, que duraron de forma esporádica alrededor de dos años y cuya finalidad fue exigir el respeto a los resultados del referido referendo (en adelante 21F).
28. En el contexto de las movilizaciones ciudadanas, el 8 de enero de 2018 se reactivó el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (en adelante CONADE), cuya premisa inicial fue demandar el respeto a los resultados del 21F y exigir la abrogación del nuevo Código del Sistema Penal. Estaba conformado por representantes de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDHB), Consejo Nacional de Defensa de los Derechos Constitucionales de Bolivia (CONDECOB), Fundación Jubileo, Cáritas, entre otras organizaciones³.

*“En los últimos meses ha sido difícil y, en este momento, ya es imposible realizar mi trabajo al interior del TSE; al menos no con la misma dedicación y responsabilidad con la cual venía trabajando. Esto debido a los cambios de enfoque de la administración del TSE, expresada a través de renunciadas y despidos, que son de conocimiento público. Me encuentro en una situación de desacuerdo en varias determinaciones importantes que van contra mi ética profesional y democrática. Esa situación de aislamiento laboral, me impide tomar decisiones dentro del TSE, por lo tanto, ya no es posible seguir ejerciendo mis funciones como vocal”.
(Carta de Renuncia de Dunia Sandoval, de 30 de enero de 2020).*

² https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/02/resultados_referendo_constitucional_2016.pdf

³ <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20180110/comite-nacional-defensa-democracia-es-reactivado-encabezado-cob>

29. El 1 de octubre de 2018 presentó su renuncia al Tribunal Supremo Electoral (en adelante TSE) el vocal José Luis Exeni, quien expresó que se debía exclusivamente a una delicada y crítica circunstancia de salud⁴. Asimismo, el 22 de octubre de 2018 renunció Katia Uriona, vocal y presidenta del TSE, y señaló: “(...) la Sala Plena, instancia colegiada y máxima para la toma de decisiones, ha llegado a una situación de estancamiento en la toma de decisiones referida a temas fundamentales para el resguardo de la institucionalidad y los principios y valores comprometidos por mi persona, por lo cual me encuentro impedida de seguir asumiendo la representación y conducción de esta instancia, razón por la cual debo presentar mi renuncia”⁵. Por último, el 30 de enero de 2019 renunció Carmen Dunia Sandoval Arenas a su cargo de vocal del TSE, por estar en desacuerdo con varias determinaciones importantes y el aislamiento laboral⁶. “En los últimos meses ha sido difícil y, en este momento, ya es imposible realizar mi trabajo al interior del TSE; al menos no con la misma dedicación y responsabilidad con la cual venía trabajando. Esto debido a los cambios de enfoque de la administración del TSE, expresada a través de renuncias y despidos, que son de conocimiento público. Me encuentro en una situación de desacuerdo en varias determinaciones importantes que van contra mi ética profesional y democrática. Esa situación de aislamiento laboral, me impide tomar decisiones dentro del TSE, por lo tanto, ya no es posible seguir ejerciendo mis funciones como vocal”. (Carta de Renuncia de Dunia Sandoval, de 30 de enero de 2020).
30. En ese contexto, el 27 de junio de 2019, el TSE convocó a elecciones generales a ser realizadas el 20 de octubre de ese mismo año. Los candidatos predominantes eran: por el partido político Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (en adelante MAS-IPSP) el binomio Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera; por la agrupación ciudadana Comunidad Ciudadana (en adelante CC) el binomio Carlos Mesa y Gustavo Pedraza; por el partido político Demócrata Cristiano (PDC) Chi Hyung Chun, y por el partido político Bolivia Dice No (BDN) a Óscar Ortiz y Shirley Franco, entre otros.
31. La institución defensorial cuestionó los discursos pronunciados durante la campaña electoral, manifiestamente contrarios al orden constitucional y a instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, e incluso se identificaron ofertas de candidatos que planteaban la exclusión o minimización de los derechos de mujeres y de personas de diferente orientación sexual e identidad de género. Así también, rechazó la difusión de imágenes con fines políticos de cuerpos de víctimas de los hechos de octubre de 2003, en vallas publicitarias y gigantografías en la ciudad de El Alto. Estos aspectos han sido manifestados a través de pronunciamientos públicos de 14 de agosto, 3 de septiembre y 17 de octubre de 2019.
32. Por otra parte, se sostuvieron dos reuniones con funcionarias de organismos internacionales: la primera desarrollada el 3 de junio de 2019 con la Oficial de la División de las Américas en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAPCP) de la Organización de Naciones Unidas, Carolina Vizcaíno; posteriormente el 23 de septiembre de 2019, con las expertas del Observatorio Electoral de la Unión Europea, Idoia Aranceta, Rebeca Cox y Carla Kriesguer, a quienes se les transmitió que la participación y la pluralidad de partidos y organizaciones políticas dentro del proceso electoral continuaba en curso.
33. En el marco de la función Defensorial, de promover la cultura del diálogo y de respeto a los derechos humanos en el marco de conflictos sociales a través de la gestión y la prevención, la institución Defensorial identificó que 16 días antes de las elecciones generales se desarrollaron cabildos en distintas ciudades que determinaron:
 - El 4 de octubre en Santa Cruz, “la desobediencia de los resultados de las elecciones de darse

4 http://www.la-razon.com/nacional/TSE-vocal-Exeni-renuncia-TSE-enfermedad-curacion_0_3012298763.html

5 https://eldeber.com.bo/40131_esta-es-la-carta-de-renuncia-presentada-por-katia-uriona;

6 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/1/30/renuncia-dunia-sandoval-la-vocal-del-tse-que-se-opuso-la-habilitacion-de-evo-207507.html>

un fraude”, participaron del cabildo Luis Fernando Camacho, la activista Adriana Serrate, Carlos Saucedo, representante de los pequeños productores de San Miguel de Velasco, y Waldo Albarracín rector de la UMSA⁷.

- El 10 de octubre en La Paz, *“desconocer la candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera, para eso activar los mecanismos democráticos de desobediencia civil, votar sólo por las candidaturas que respetan el 21F, defender el voto y derrotar cualquier manifestación de fraude”*. Algunos de los oradores presentes fueron Luis Fernando Camacho, presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz; Fernando Romero, Secretario General del Sirmes La Paz; la activista feminista María Galindo; Marco Pumari del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO); Rolando Villena, ex Defensor del Pueblo, y Waldo Albarracín, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés⁸. Además, participaron los candidatos a la presidencia de Comunidad Ciudadana, Carlos Mesa y de Bolivia Dijo No, Oscar Ortiz; el líder opositor de UN Samuel Doria Medina, y la alcaldesa de El Alto, Soledad Chapetón, entre otros⁹.
- El cabildo de 10 de octubre en Cochabamba, convocado por el CONADE¹⁰, indicó: *“De comprobarse el fraude electoral y dar por ganador al binomio ilegal convocarán a las Fuerzas Armadas, a la Policía y a todas las organizaciones para que se expulse del Palacio de Gobierno a los transgresores de nuestras leyes que atentan nuestra democracia, soberanía y libertad”*¹¹.
- El 15 de octubre en Potosí, determinaron *“(…) desconocer la postulación ilegal de Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera, así como cualquier resultado electoral del binomio ilegal, activando todos los mecanismos de desobediencia civil democrática en coordinación con los otros departamentos”*. Participaron el presidente del COMCIPO Marco Antonio Pumari y el presidente del Comité de Movilización, Ramiro Marcos Subia¹².
- El 16 de octubre en Oruro, decidieron *“la desobediencia civil en caso de que gane el binomio del partido Movimiento Al Socialismo (MAS), Evo Morales y Álvaro García Linera” y “desconocer la repostulación ilegal de Evo Morales y Álvaro García Linera, así como cualquier resultado favorable al binomio ilegal activando los mecanismos de desobediencia civil en democracia”*. Participó el miembro del Comité Cívico ad hoc, José Luis Toco, entre otros¹³.
- Finalmente, el 16 de octubre en Tarija *“ante la consulta realizada por parte del Presidente del Comité Cívico Juvenil de Tarija César Ramos, que expresó de consolidarse, con fraude electoral, un cuarto mandato constitucional ¿están de acuerdo en desconocer y declararnos en desobediencia civil? a la multitud que se encontraba presente, está aclamó Sí”*. Además, César Ramos, presidente del Comité Cívico Juvenil de Tarija, advirtió: *“Si no se van por la buenas, los vamos a sacar por la malas”*¹⁴.

2.2. CONSIDERACIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL – 20 DE OCTUBRE DE 2019

34. Personal de las 18 oficinas defensoriales hizo seguimiento al desarrollo de las elecciones generales a través de un monitoreo de conflictividad, reportando públicamente a horas 14:00 y 18:24 la normalidad y amplia participación de la población en el marco del respeto y tolerancia, con algunos incidentes que fueron atendidos por el Órgano Electoral e incluso con la intervención de la Defensoría del Pueblo.

7 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Cabildo-castigo-voto-Morales-federalismo-bolivia-elecciones_0_3233076708.html

8 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/10/cabildo-multitudinario-advierte-con-desconocer-evo-desobediencia-civil-233923.html>

9 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191010/masivo-cabildo-democracia-cochabamba>

10 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191010/masivo-cabildo-democracia-cochabamba>

11 <https://www.radiofides.com/es/2019/10/10/cochabamba-masivo-cabildo-pide-la-renuncia-a-la-candidatura-de-evo-y-advierte-con-juicio/>

12 https://elpotosi.net/local/20191016_cabildo-de-potosi-asume-el-reto-de-impulsar-el-federalismo.html

13 <https://www.radiofides.com/es/2019/10/16/cabildo-de-oruro-decide-desconocer-al-binomio-masista-y-desobediencia-civil/>

14 http://www.la-razon.com/index.php?url=/nacional/animal_electoral/elecciones-bolivia-tarija-cabildo-federalismo-resultados_0_3240275985.html

35. El sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (en adelante TREP) se paralizó a horas 19:40¹⁵. Posteriormente, la Sala Plena del TSE, alrededor de las 20:00 horas reportó los resultados preliminares de las elecciones generales al 83%, dando como resultado 45,28% de votos para el MAS-IPSP y 38,16% para CC.
36. Alrededor de las 20:30, el candidato presidencial por CC, Carlos Mesa, en acto público aseveró: *“Hemos logrado un triunfo incuestionable que nos permite decir con absoluta certeza y con absoluta seguridad, tanto por la información que acaban de conocer en los principales medios de comunicación, como por nuestra propia acción de cálculo interno, ¡que estamos en segunda vuelta!”*¹⁶.
37. Más tarde, el Presidente y candidato Evo Morales Ayma, en acto público, señaló: *“Hermanos vamos a esperar el último escrutinio nacional para seguir y continuar con el proceso de cambio (...). No estoy solo, no estamos solos, por eso hemos ganado otra vez, de verdad algo histórico e inolvidable, será para nuevas generaciones”*¹⁷.
38. Asimismo, medios de prensa escrita señalaron: *“los datos preliminares lanzados este domingo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y por la empresa Viacencia, la única autorizada para realizar el conteo rápido de votos en las elecciones generales, anticipan que habría una segunda vuelta para la elección del próximo presidente de Bolivia. Inmediatamente se conoció esta información, el expresidente Carlos Mesa y candidato por la alianza Comunidad Ciudadana (CC) dio por hecho que eso ocurrirá y convocó a la unidad de la oposición en defensa de la democracia”*.

2.3. CONSIDERACIONES POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

39. El análisis del conflicto, considera que el mismo se desarrolló en tres etapas: La primera, del 21 de octubre al 8 de noviembre; la segunda desde el 8 al 10 de noviembre; y la tercera desde el 11 al 23 de noviembre de 2019.

2.3.1. Primera etapa de movilización ciudadana: inicio del paro cívico nacional, confrontaciones entre ciudadanos y uso de la Fuerza Pública (del 21 de octubre al 8 de noviembre)

2.3.1.1. Inicio del Paro Cívico Nacional

40. Posterior a la paralización del TREP, el 21 de octubre de 2019, el candidato presidencial de CC denunció la existencia de un fraude electoral y señaló, ante declaraciones del entonces Ministro de Gobierno, Carlos Romero: *“Lo que yo estoy promoviendo es la desobediencia de este fraude y la acción democrática y pacífica para rechazarlo”*¹⁸.
41. Ese mismo día, aproximadamente a horas 16:00, durante la sesión de Sala Plena del TSE llevada a cabo en el Hotel Real Plaza en la ciudad de La Paz, se instaló una vigilia que derivó en enfrentamientos entre militantes y simpatizantes de la agrupación CC y del MAS-IPSP, con una serie de gritos, silbidos e insultos. Una vez conocidos los resultados actualizados del TREP, los militantes de CC intentaron ingresar por la fuerza al recinto, situación que fue contenida por la Policía con gases lacrimógenos.
42. En estos hechos, tres policías (1 mujer y 2 hombres) fueron agredidos. La primera sufrió heridas y luego

15 <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf>

16 <https://erbol.com.bo/el-%C3%A1nfora-1/mesa-%E2%80%99Chemos-logrado-un-triunfo-incuestionable-estamos-en-segunda-vuelta%E2%80%9D>

17 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Morales-ganador-triunfo-consolidar-vuelta-primera-bolivia-elecciones_0_3242675743.html

18 <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/mesa-estoy-promoviendo-desobediencia-fraude/20191022072715733352.html>



Grupos organizados y armados con escudos y armamento casero protestan por el denominado fraude electoral

fue trasladada a un Centro Sanitario. Asimismo, se evidenció que un joven del partido CC golpeó en la cabeza a una mujer de pollera en su intento de quitarle una bandera del MAS-IPSP.¹⁹ Igualmente, el entonces rector de la Universidad Mayor de San Andrés (en adelante UMSA) y miembro del CONADE, Waldo Albarracín, fue herido en la cabeza y llevado al Hospital Universitario, donde fue internado para su recuperación²⁰. Al respecto, mediante notas DP-ADC-UDDH-141 y 142-2019 de 23 de octubre de 2019, la Defensoría del Pueblo solicitó al Fiscal General del Estado y al Fiscal Departamental de La Paz informar si se habría abierto alguna investigación y el estado de la misma.

43. Entre el 20 y 21 de octubre, a través de los medios de comunicación y redes sociales, se conocieron denuncias relacionadas al encuentro de papeletas:
 - En la ciudad de Potosí, ciudadanos se percataron sobre la existencia de papeletas de votación ya usadas en una casa cercana al Tribunal Electoral Departamental (en adelante TED), lo que generó alarma y condujo a ciudadanos organizados en el Comité Cívico Potosinista a pasar la noche frente al TED gritando consignas y con fogatas para cuidar el voto ciudadano²¹.
 - En el departamento de La Paz, el 21 de octubre, en horas de la mañana, se denunció el hallazgo de material electoral en la avenida Juan Pablo II de la ciudad de El Alto. En horas de la tarde, en la calle Landaeta de la ciudad de La Paz se encontraron en una vivienda maletas electorales y otros materiales. Asimismo, se conoció de otro caso de hallazgo de maletas electorales cerca de la plaza Uyuni, de la misma ciudad²².
 - En la ciudad de Cochabamba, el 21 de octubre, se conoció que papeletas usadas fueron transportadas por personas particulares en motocicletas y camionetas²³.
44. Ante las denuncias, la entonces presidenta del TED de La Paz, Florencia Laruta, aseguró que las maletas electorales encontradas sólo contenían material reciclado y que las mismas debían ser depositadas en un galpón contratado: “(...) *no existe ninguna irregularidad*”, acotó la representante regional. Mientras tanto en redes sociales mostraron cómo las papeletas quedaron desparramadas en plena vía pública de la sede de Gobierno²⁴.
45. Los comités cívicos, el CONADE, CC y Bolivia Dijo No determinaron el 22 de octubre llevar a cabo un paro indefinido a nivel nacional desde las 00:00 horas del 23 de octubre. Al día siguiente, las ciudades capitales de los departamentos de Santa Cruz, Potosí y Chuquisaca acataron el paro cívico, las clases en unidades educativas y universidades se suspendieron y no existió tráfico vehicular; los demás departamentos se sumaron de manera paulatina con excepción de Pando. En las ciudades capitales, se reflejó la medida con bloqueo de avenidas principales y caminos vecinales, con la utilización de piedras, cuerdas, sillas, contenedores de basura y cualquier otro material que pudiera servir al cometido.
46. En particular, la Defensoría del Pueblo evidenció *in situ* en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra limitaciones al derecho de la libertad de circulación y constató que, desde el inicio del paro cívico, los ciudadanos que bloqueaban solicitaron en diferentes puntos de bloqueo cédulas de identidad, credenciales o pases otorgados por el Comité Cívico Pro Santa Cruz para poder circular e incluso revisaban el interior de vehículos, bolsos, carteras, entre otros, incluso requisaban ambulancias y vehículos de la Policía Boliviana. Durante el primer día del paro cívico, se identificaron enfrentamientos en la zona del Plan 3000 de la misma ciudad, donde al menos una persona resultó herida²⁵. A esto se suma, que se evidenció que personas vinculadas al Comité Pro Santa Cruz circulaban en vehículos con vidrios polarizados y con las placas de circulación cubiertas.

19 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/conflictos-rector-UMSA-inmediaciones-conflicto-Paz_0_3243275700.html

20 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/conflictos-rector-UMSA-inmediaciones-conflicto-Paz_0_3243275700.html

21 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/21/aumentan-los-casos-de-hallazgo-de-material-electoral-en-viviendas-vehiculos-235086.html>

22 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/21/aumentan-los-casos-de-hallazgo-de-material-electoral-en-viviendas-vehiculos-235086.html>

23 Ídem.

24 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/23/ted-afirma-que-las-papeletas-encontradas-eran-para-reciclar-235202.html>

25 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191023/al-menos-herido-enfrentamientos-plan-3000>

47. En la ciudad de Cochabamba, el 23 de octubre, una marcha de estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón recorrió varias calles y un grupo se dirigió al edificio de la sede de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba y del MAS-IPSP para causar destrozos²⁶.
48. Por otra parte, en esa fecha, conjuntamente al gobierno nacional, la Central Obrera Boliviana (en adelante COB) y la Coordinadora Nacional por el Cambio (en adelante CONALCAM) resolvieron, en una reunión en la Casa Grande del Pueblo, declararse en estado de emergencia y movilizarse de manera pacífica a nivel nacional en defensa de la democracia²⁷.
49. La ciudadanía movilizada y el Gobierno fueron polarizándose, sin encontrar puntos de encuentro que permitan deponer actitudes. Es así que el entonces Presidente del Estado, durante una concentración realizada en Cochabamba, el jueves 24 de octubre de 2019, ofreció dar talleres y seminarios a las personas sobre cómo bloquear, después de criticar la forma de manifestarse de las personas que reclamaban respeto al voto y a la democracia: *“Me he sorprendido, ahora dos, tres personas amarrando ‘pititas’, poniendo ‘llantitas’, qué paro es ése (...). Soy capaz de dar talleres, seminarios de cómo se hacen las marchas a ellos para que aprendan”*²⁸.
50. El 26 de octubre, en un acto realizado en el municipio de Sicaya, en el departamento de Cochabamba, el ex Jefe de Estado *“(...) advirtió a todos los movimientos que impulsan paros cívicos y otras protestas que dejen trabajar, porque el Consejo Nacional para el Cambio (CONALCAM), reunido en las últimas horas, ha determinado estado de emergencia y movilización permanente en todo el país. Más bien en las ciudades dejen de perjudicar con paros, si quieren paro, no hay problema, nosotros vamos a acompañar con cerco a las ciudades, para hacernos respetar, a ver si aguantan, precisó.”*²⁹

2.3.1.2. Cercos, saqueos y quema de instituciones públicas

51. Durante la etapa del 21 de octubre al 8 de noviembre, se suscitaron diferentes cercos a instituciones públicas que, si bien no resultaron en enfrentamientos graves, tuvieron como principal consecuencia la afectación a la integridad personal, sobre todo en su dimensión psicológica, en contra de servidoras y servidores públicos. Asimismo, se identificó la ausencia de resguardo policial o su insuficiencia, que dio como resultado limitaciones en el servicio que brindan las instituciones públicas hacia la población, al no estar garantizada la seguridad de servidoras y servidores públicos.
52. Por otra parte, se identificó el saqueo y quema de cinco Tribunales Electorales Departamentales, con afectación a la integridad personal y la posibilidad de un daño inminente e irreparable de las personas que se encontraban en dichas oficinas. El saqueo y quema es una grave afectación al patrimonio del Estado, y se constituye en un daño económico por la pérdida de infraestructura, mobiliario, documentos y archivos.

2.3.1.2.1. La Paz

53. Entre el 21 y el 25 de octubre, el TSE fue sujeto de cercos y vigiliats instalados por universitarios y ciudadanos, quienes intentaron tomar sus oficinas durante varias noches con la respuesta de actos disuasivos de la Policía Boliviana. El 22 de octubre, se desarrollaron enfrentamientos entre manifestantes y policías, cuando estos últimos realizaron gasificaciones, con el resultado de varios heridos, algunos de los cuales recibieron atención de primeros auxilios en la Plaza Abaroa, mientras que otros requirieron atención médica por la gravedad de sus lesiones.

26 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191023/crece-tension-bolivia-causan-destrozos-sede-cocalera-del-mas>

27 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191023/crece-tension-bolivia-causan-destrozos-sede-cocalera-del-mas>

28 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/24/morales-se-ofrece-dar-talleres-sobre-como-bloquear-235407.html>

29 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/27/evo-anuncia-cerco-ciudades-para-hacer-respetar-su-triunfo-235644.html>



Manifestantes contra el denominado fraude electoral se enfrentan con la Policía



Consecuencias de la quema de las instalaciones del Sereci de Potosí



Grupos de civiles, que rechazan el denominado fraude electoral, atacan a los uniformados

54. El 5 de noviembre, en la zona Sur de la ciudad de La Paz, la oficina del Servicio de Impuestos Nacionales apareció con carteles y una bandera tricolor, y después un grupo de jóvenes protagonizó una protesta en puertas de dicha institución³⁰. El 6 de noviembre, fueron cercadas las oficinas del Ministerio de Educación, la Aduana Nacional, Banco Unión, YPFB, Migración, la Fiscalía Departamental, el Tribunal Departamental de Justicia y la Jefatura Departamental de Trabajo³¹.

2.3.1.2.2. Cochabamba

55. El 21 de octubre de 2019, grupos de personas de diferentes plataformas se reunieron en la plaza de las Banderas y después de manifestar el pedido de respeto a su voto se dirigieron al campo ferial cerca de la Laguna Alalay, donde el TED instaló su centro de cómputo de votos. Allí instalaron una vigilia con el pedido de respeto a su voto, el inicio de bloqueos y paro. Luego, demandaron el ingreso a las dependencias donde se realizaba el conteo e hicieron el intento de ingresar a ese recinto pese al fuerte resguardo policial.
56. La Policía Boliviana gasificó y dispersó a las personas que llegaron hasta las puertas del recinto ferial en la laguna Alalay. En cierto momento, la multitud, que estaba con palos y piedras, rompió las mallas de protección e ingresó al lugar, pero posteriormente fueron dispersados por los uniformados. Se *“dejaron daños materiales de consideración, tras una inspección se evidenciaron vidrios y muros destrozados, la malla perimetral de la FEICOBOL fue derribada, en el lugar se sentía el olor a quemado”*³². Ejecutivos de FEICOBOL lamentaron los destrozos que generaron los ciudadanos que exigían el respeto al voto del 20 de octubre.
57. Como consecuencia de estos enfrentamientos, un periodista resultó herido y fue auxiliado por los funcionarios policiales que se encontraban en el lugar.
58. El 23 de octubre, al promediar las 20:30 por intermediaciones del TED de Cochabamba, un grupo de personas, conformado por miembros de las plataformas ciudadanas, trató de ingresar a la fuerza a las oficinas del TED, que se encontraba resguardada por la Policía Boliviana. Los funcionarios policiales procedieron a despejar a los manifestantes con gases lacrimógenos, momento en el cual el ciudadano A.C.V. sufrió un trauma penetrante por proyectil en la región occipital de la cabeza y otro en el costado derecho bajo el hombro, y fue internado en el Hospital Viedma. Allí, previa coordinación de la Delegación Defensorial Departamental, el personal médico extrajo el proyectil de la cabeza y practicó cirugía ambulatoria para sacar el proyectil de la región dorsal derecha. A la fecha, esta persona se encuentra con buen estado de salud³³.
59. La noche del 24 de octubre, un grupo de médicos del hospital Germán Urquidí llegó hasta el punto del conflicto y pidió a la Policía que deje de lanzar gases, porque el químico afectó a los neonatos y mujeres embarazadas internados en el nosocomio.
60. El 6 de noviembre, una decena de instituciones públicas de la ciudad de Cochabamba no atendieron o lo hicieron de manera irregular debido a que fueron cercadas. *“Boliviana de Aviación (BoA) e Impuestos Nacionales fueron las primeras instituciones en verse obligadas a cerrar durante una jornada de la semana pasada. El lunes volvieron a enfrentar la misma situación y se sumaron la Alcaldía de Cochabamba, el Concejo Municipal, la Dirección Departamental de Educación y la Fiscalía”*, informó Los Tiempos. Así también manifestó: *“La medida se radicalizó con la toma de más instituciones ayer. Entel, la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), la Asamblea Legislativa Departamental, el Ministerio de Trabajo y de Minería tuvieron que cerrar y no pudieron atender. Grupos de docenas y veintenas de*

30 <https://eju.tv/2019/11/instituciones-publicas-cumplen-el-segundo-dia-bajo-vigilia-ciudadana-pacifica/>

31 Ídem,

32 <https://www.youtube.com/watch?v=HsfVgXT2oe8>

33 <https://www.youtube.com/watch?v=iGOzF9dRGnc>

33 Defensoría del Pueblo; Informe de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba de 5 de diciembre de 2019

ciudadanos colocaron cintas y banderas, desde las 7:00, para impedir la apertura de puertas".³⁴ La gente instalada en vigilia explicó que los cercos continuarían en los siguientes días y respondían a la convocatoria hecha por el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, Luis Fernando Camacho.

2.3.1.2.3. Santa Cruz

61. El 23 de octubre, a las 02:00, se produjo el ataque y toma de las instalaciones del TED y SERECI de Santa Cruz, con el saldo de la detención de 31 jóvenes. De acuerdo con la verificación Defensorial, las personas aprehendidas fueron puestas a disposición del control jurisdiccional y posteriormente liberadas con medidas sustitutivas a la detención preventiva. El mismo día, un grupo de protestantes quemó las instalaciones del TED de Santa Cruz, después de que la Policía abandonó el lugar. De acuerdo con las imágenes de un medio de comunicación televisivo, los manifestantes portaban palos y teas encendidas³⁵. Producto de ello, se informó que al menos 31 personas fueron imputadas por el destrozo y la quema de las oficinas del TED de Santa Cruz³⁶.
62. Como consecuencia de las resoluciones de los cabildos del Comité Cívico Pro Santa Cruz, fueron tomadas distintas instituciones públicas como el Servicio de Impuestos Nacionales, Banco Unión, Aduana Nacional, Fiscalía Departamental, YPFB, INRA Departamental, Migración y la Dirección Departamental del Trabajo³⁷, delante de las cuales se instalaron vigias para impedir el ingreso de funcionarios públicos.
63. El 4 de noviembre en la ciudad de Santa Cruz, el Palacio de Justicia fue cerrado por primera vez y precintado con una cinta de color amarillo³⁸ por un grupo del Comité Pro Santa Cruz. A consecuencia de esto, varias personas litigantes se dieron cita en el lugar para preguntar qué iba a suceder con sus audiencias cautelares y los plazos procesales.

2.3.1.2.4. Potosí

64. La noche del 20 de octubre en la ciudad de Potosí, los dirigentes de COMCIPO habrían encontrado un depósito en una casa particular con varias maletas electorales, que, a decir de ellos, eran las actas de las mesas habilitadas. Considerando este hecho un indicio de fraude, un grupo de personas cercó con fogatas los alrededores de dicha institución con servidores públicos en su interior.
65. En ese contexto, el 21 de octubre la Delegación Defensorial Departamental realizó una convocatoria al diálogo, que se llevó a cabo con los vocales del TED, el directorio de COMCIPO y delegados de los partidos políticos. Pese a la predisposición de diálogo y compromisos del TED, COMCIPO no aceptó los acuerdos y conclusiones³⁹. Posteriormente, a las 20:30, el referido comité convocó a una marcha contra el supuesto fraude electoral en las elecciones nacionales. La consecuencia de esa movilización fue la quema de las oficinas del TED de Potosí, donde también funcionaba el Servicio de Registro Cívico (SERECI). Se pudo advertir que dos personas tuvieron que saltar del segundo piso para salvar su vida⁴⁰. Después, la Delegación Departamental de la Defensoría del Pueblo en Potosí, informó que ambos formaban parte de las personas que protestaban en las afueras del TED, que ingresaron de forma arbitraria a esta institución. Si bien es cierto que iniciado el incendio tuvieron que saltar, otros

34 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191106/tomaron-cerca-12-instituciones-pero-no-empresas-estrategicas>

35 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191023/queman-tribunales-electorales-beni-santa-cruz>

36 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Imputan-personas-destrozos-tribunal-electoral_0_3245075513.html

37 https://www.eldeber.com.bo/155650_instituciones-del-estado-cerraron-sus-oficinas-por-las-tomas-pacificas

38 https://www.eldeber.com.bo/156543_trabajadores-de-la-razon-no-están-de-acuerdo-con-editorial-del-diario-titulado-golpe-de-estado

39 Defensoría del Pueblo: DP/DDDP/N° 568/2019 de 6 de diciembre de 2019; Conclusiones del diálogo: i) el TED entregará una copia de todas las actas a COMCIPO para su verificación; ii) continuar con el recuento de votos; y iii) se permita salir al personal del TED; p. 3

40 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Queman-oficinas-Sereci-Potosi-tse-fuego-elecciones-bolivia_0_3243875581.html

manifestantes les pusieron colchones para que no se hicieran daño⁴¹.

2.3.1.2.5. Oruro

66. El 22 de octubre por la noche en la ciudad de Oruro, un grupo de estudiantes, algunos en estado de ebriedad, utilizó cachorros de dinamita e intentó ingresar al TED de Oruro a producir destrozos. Producto de esas manifestaciones, se arrestaron a 27 universitarios que fueron liberados en presencia de sus padres después de cumplir con ocho horas de arresto en dependencias policiales y con el compromiso de no volver a incurrir en este tipo de hechos⁴². Como consecuencia de las confrontaciones, la Delegación Defensorial Departamental de Oruro evidenció la lesión del universitario J.I.C.Q, a raíz de un impacto de una granada de gas en el rostro. pie de página fue internado de emergencia y por la gravedad de su lesión fue sometido a una cirugía maxilofacial en el Seguro Social Universitario.
67. El 6 de noviembre, una masiva marcha del magisterio, después de recorrer el centro urbano, procedió con el cierre simbólico de las oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales, Banco Unión, además de la Alcaldía y la Gobernación de Oruro.

2.3.1.2.6. Chuquisaca

68. El 21 de octubre, el TED de Chuquisaca suspendió el cómputo de votos debido a que ciudadanos se dieron cita afuera de sus oficinas desde las 18:30 para exigir transparencia en el conteo, lo cual provocó la disuasión policial con gases lacrimógenos.
69. Posteriormente, ciudadanos se apoderaron de las instalaciones del TED⁴³ y quemaron el edificio con el resultando de tres personas heridas. Según los medios de comunicación, *“un grupo de manifestantes tomó el lunes por la noche las instalaciones del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca y se enfrentó a efectivos de la policía (...). El servicio de urgencia de adultos del hospital Santa Bárbara reportó la atención de tres personas heridas, dos gasificadas y una que se hizo aprisionar con la reja de la puerta principal (...)*⁴⁴.
70. El 6 de noviembre en la ciudad de Sucre, una de las agencias del Banco Unión amaneció con las puertas tapiadas⁴⁵.

2.3.1.2.7. Beni

71. El 21 de octubre, en la ciudad de Trinidad, quemaron el TED y el Servicio de Registro Cívico (SERECI) de Beni, luego que una decena de jóvenes pretendió ingresar a las instalaciones, lo que provocó un enfrentamiento con los efectivos policiales que resguardaban el lugar. La Policía aprehendió a, al menos, 21 jóvenes. Al respecto, el vocal del TED – Beni, Humberto Parari, afirmó que fue afectado todo el edificio, mobiliario y documentación, y anunció que se levantaría una denuncia ante la Fiscalía para dar con los responsables del hecho⁴⁶.

41 Delegación Departamental de Potosí, INFORME COMPLEMENTARIO “SUCEOS ACAECIDOS POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL EN LA DDD DE POTOSÍ”, 10 de marzo de 2020.

42 <https://lapatriaenlinea.com/?t=liberan-a-los-27-estudiantes-detenido-durante-las-movilizaciones-suscitadas-el¬a=1003594>

43 https://correodelsur.com/politica/20191021_fuego-en-el-ted-chuquisaca-y-computo-suspendido.html

44 <https://cnnespanol.cnn.com/2019/10/22/alerta-bolivia-queman-edificio-del-tribunal-electoral-departamental-de-chuquisaca-hay-3-heridos-abi/>

45 <https://eju.tv/2019/11/instituciones-publicas-cumplen-el-segundo-dia-bajo-vigilia-ciudadana-pacifica/>

46 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191023/queman-tribunales-electorales-beni-santa-cruz>

2.3.1.2.8. Pando

72. El 21 de octubre en la ciudad de Cobija, un grupo de manifestantes que reclamaba el respeto del voto, ingresó de manera violenta al TED de Pando, la saqueó y ocasionó destrozos y su quema. Como resultado de la intervención policial, se aprehendieron a 25 personas, de las cuales tres eran menores de edad y fueron puestas ante el Juez Público de Niñez y Adolescencia, 16 fueron puestas en libertad por la autoridad jurisdiccional ya que no se encontraron los suficientes elementos que los vinculen con el hecho y seis fueron imputadas y cauteladas, porque fueron plenamente identificadas por testigos oculares del hecho⁴⁷.
73. En el marco de estos hechos⁴⁸, un policía fue gravemente herido y se tuvo que gestionar su traslado hasta un hospital de tercer nivel de la ciudad de Cochabamba, a consecuencia de sus lesiones. Mediante nota DP-ADC-UDDH-140-2019 de 22 de octubre de 2019, la Defensoría del Pueblo gestionó ante el Ministerio de Salud el traslado en una ambulancia aérea.

2.3.1.2.9. Tarija

74. El 21 de octubre un grupo de personas tomaron las oficinas de Impuestos Internos, ingresaron a saquear las instalaciones, quemaron y destruyeron todo lo que pudieron encontrar en el lugar. Se quemaron documentos y demás materiales de esas oficinas. Los manifestantes también se dirigieron a las instalaciones del Tribunal Departamental Electoral, donde ingresaron a la fuerza y procedieron a quemar papeletas electorales. Posteriormente, la Policía Boliviana, intervino en las protestas que se suscitaron afuera de esas oficinas, gasificando y haciendo retroceder a los manifestantes.

2.3.1.3. Confrontaciones entre ciudadanos

75. De los hechos suscitados, sobre todo en las ciudades del eje central, se observó una escalada de violencia. Por un lado, los grupos de bloqueos y movilizaciones en contra del presunto fraude⁴⁹ y, por el otro, grupos sociales que pretendían no acatar el paro y desbloquear en apoyo al entonces Presidente⁵⁰, aludiendo el derecho al trabajo, entre otros aspectos⁵¹.

2.3.1.3.1. La Paz

76. Entre el 28 y 31 de octubre, grupos de mineros afines al partido de gobierno de ese entonces hicieron estallar gran cantidad de explosivos (dinamitas) con el fin de desbloquear las protestas de los vecinos paceños⁵²; ante estos hechos el Ministerio de Gobierno, la Policía Boliviana y el Ministerio Público fueron cuestionados por no hacer cumplir la Ley N° 400, de 18 de septiembre de 2013, de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y el Decreto Supremo N° 2888, de 1 de septiembre de 2016, que tiene por objeto establecer la prohibición del uso, tenencia y porte de explosivos y de otros materiales relacionados en manifestaciones públicas, movilizaciones sociales, marchas, huelgas y mítines en áreas urbanas y/o rurales, por implicar un peligro común para la vida, la integridad física y la propiedad pública y privada.

47 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Justicia-personas-incendio-TED-Pando_0_3244475590.html

48 <http://www.pando.gob.bo/gobernador-de-pando-ayudara-al-traslado-de-un-policia-que-esta-gravemente-herido-en-la-cns/>

49 <https://www.youtube.com/watch?v=oSWynoelCuU>

50 <https://www.facebook.com/Atbnoticiasbba/videos/choferes-fueron-violentos-a-pesar-de-declarar-movilizacion-como-pac%C3%ADfi-cas/1169924263397681/>

51 <https://www.redbolivision.tv.bo/actualidad/violenta-manifestacion-choferes-82264>

52 <https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/gobierno-policia-fiscalia-permite-uso-de-dinamita-a-mineros-pero-a-otros-los-encarcelaron-401966>



Jóvenes con armamento casero se moviliza en contra de los resultados de las elecciones de octubre de 2019



Miembros de la denominada Resistencia Juvenil Cochala



Dos jóvenes del grupo Resistencia Juvenil Cochala con armamento casero



Un joven con casco y una bazuca casera, integrante de la Resistencia Juvenil Cochala, se apresta a disparar



La Policía gasifica una manifestación contraria al paro cívico.

77. Al respecto, el entonces Ministro de Defensa, consultado por los medios de comunicación sobre el uso de dinamita en las protestas, manifestó⁵³.
78. En ese contexto, el 1° de noviembre la Defensoría del Pueblo, sobre el uso de dinamita en las movilizaciones, manifestó públicamente: “(...) *que existe una ley y un decreto que prohíben el uso de explosivos durante movilizaciones de protesta*”, por lo que instó a los mineros que llegaron hasta la sede de gobierno para exigir que se respeten los resultados de las elecciones generales, a cumplir la normativa⁵⁴. Adicionalmente, se remitió la nota DP-ADC-UDDH- 157-2019 de 5 de noviembre al Comando General de la Policía, en la que señalaba: “(...) *[en] conocimiento sobre el uso de diferentes tipos de materiales como ser palos, ondas, objetos punzo cortantes, dinamita, bombas molotov, y otros similares en los conflictos sociales que atraviesa el país, (...) se solicita a la Policía Boliviana asumir las medias necesarias para la conservación del orden público, en el marco de los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, y en cumplimiento de su mandato constitucional, y lo dispuesto en su Ley orgánica y disposiciones internacionales (...) [recordando que] el uso indiscriminado de la violencia por cualquiera de las partes en conflicto está prohibido, por lo que la Policía Boliviana está llamada a evitar la confrontación y restablecer el orden respetando los derechos y garantías (...)*”.
79. El 29 de octubre en la ciudad de La Paz, cuando campesinos de los Ayllus del Departamento de Potosí realizaban una marcha por El Prado paceño, en inmediaciones del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se produjo un altercado con el ciudadano Julio Llanos (Dirigente de la Organización de Víctimas de la Dictadura), quien resultó herido y trasladado al Hospital Obrero N° 1 de la ciudad de La Paz para recibir atención médica⁵⁵. En la verificación del 31 de octubre, realizada por la Delegación Departamental de La Paz, se tomó contacto con el hijo del Sr. Julio Llanos, quien informó que su padre se encontraba internado en el Hospital Obrero, recibiendo atención médica por las agresiones sufridas. Se verificó, ese mismo día en la Unidad de Emergencias de dicho nosocomio, en contacto con Estefanía Llanos, hija del Sr. Llanos, que el paciente tenía seguro médico y que recibía atención médica de calidad. Ella manifestó que veía una mejora progresiva en la salud de su padre y que éste expresó su deseo de retornar a su casa⁵⁶.
80. En la misma fecha, se tomó contacto con el Dr. Álvaro Luna, médico de turno, quien manifestó que el paciente ingresó al Hospital el 29 de octubre con un diagnóstico de trauma cráneo encefálico y hematoma intracraneal. Dijo que se decidió que no necesitaba una intervención quirúrgica y que gracias al tratamiento aplicado se reabsorbió el hematoma, situación verificada por una última tomografía. Añadió que el paciente se encontraba estable y que en las próximas horas pasaría a piso para continuar con su tratamiento⁵⁷.
81. En consideración de este hecho, la Defensoría del Pueblo, mediante nota DP-ADC-UDDH-154-2019 de 4 de noviembre de 2019, solicitó al Fiscal Departamental de La Paz informar si se habría abierto un caso de oficio, y, de no ser así, que se proceda de inmediato a realizar tal acción, al ser el hecho de conocimiento público. La solicitud fue reiterada el 28 de noviembre, mediante nota DP-ADC-UDDH-173-2019. Se conoció que el 5 de noviembre el Fiscal Departamental remitió el caso a consideración de la Encargada de la Unidad de Análisis y Análisis Criminal de La Paz.
82. Lamentablemente, con carácter posterior se tomó conocimiento que el Sr. Llanos falleció el 28 de noviembre⁵⁸.
83. El 31 de octubre, en la avenida Brasil de la zona Miraflores de la ciudad de La Paz, se registró un

53 https://www.eldeber.com.bo/155808_ministro-de-defensa-estamos-a-un-paso-de-que-esto-se-descontrole-y-comencemos-a-contar-muertos-por-d

54 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensora-condena-violento-enfrentamiento-entre-universitarios-y-la-policia-que-afecto-a-ninyas-y-nin-yos-en-el-centro-pacenyoy>

55 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/29/julio-llanos-victima-de-las-dictaduras-fue-agredido-por-afines-al-mas-235821.html>

56 Delegación Departamental La Paz, Informe – Caso Sr. Julio Llanos por Jacqueline Pérez Silvestre, 31 de octubre de 2019

57 Ídem.

58 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191128/fallece-julio-llanos-victima-dictura-agresion-seguidores-del-mas>

enfrentamiento entre personal de salud del Hospital Obrero y Ponchos Rojos de la Provincia Omasuyos⁵⁹. En verificación del hecho, la Delegación Defensorial Departamental de La Paz evidenció la existencia de 17 heridos, de los cuales un profesional de salud presentaba un TEC severo. Un testimonio señala: *“Han venido al Hospital Obrero a atacar por la puerta de atrás y han arrojado piedras y palos, entonces las compañeras han dicho que están atacando por la puerta de atrás por eso hemos salido. Los ponchos rojos estaban lanzando piedras. A mí me ha llegado en mi cabeza, mis compañeras me han auxiliado, yo trabajo aquí en el Hospital Obrero en el área manual”*⁶⁰. Por los hechos suscitados se suspendió momentáneamente la atención a la ciudadanía⁶¹.

2.3.1.3.2. Cochabamba

84. Durante la jornada del 22 de octubre hasta horas 18:30, se realizó un cabildo en la Plaza de las Banderas de la ciudad de Cochabamba, en rechazo a la interrupción del Sistema TREP. A consecuencia de ello, un grupo de manifestantes que se concentraba en este sitio, se dirigió a una casa de campaña del MAS-IPSP, ubicada en la avenida Ballivián, donde causó algunos destrozos.
85. El 24 de octubre, sectores sociales afines al MAS llegaron a la ciudad de Cochabamba, a una concentración organizada por la Coordinadora Departamental por el Cambio, para defender el voto en favor del entonces Presidente Evo Morales. Ingresaron a la ciudad para concluir en la Plaza principal 14 de Septiembre, donde llegó el exPresidente para ser proclamado como ganador de la elecciones.
86. En horas de la noche de la referida fecha, cuando los sectores del trópico que llegaron a la marcha en apoyo a Evo Morales se encontraban haciendo vigilia en las oficinas del MAS-IPSP de las 6 Federaciones del Trópico, ubicada en la Plazuela Busch (Oquendo y Sucre), un grupo de jóvenes de las plataformas y del grupo denominado Resistencia Juvenil Cochala (en adelante RJC) fue a enfrentarse con los dirigentes y bases de las organizaciones sociales del trópico. Tuvo que intervenir la Policía con el uso de agentes químicos para dispersar a ambos grupos. En esas circunstancias, dos policías sufrieron heridas leves.
87. El 28 de octubre, la Defensoría del Pueblo emitió nota de Alerta Temprana al Comandante Departamental de la Policía, en la que pidió que asuma las medidas pertinentes para evitar enfrentamientos entre bloqueadores y personas que anunciaron su llegada a Cochabamba en apoyo al resultado de las elecciones y el triunfo del MAS-IPSP.
88. En la mañana de ese día, un sector del transporte intentó desbloquear la avenida Panamericana, en la Zona Sur de la ciudad, lo que ocasionó enfrentamientos con el uso de piedras y petardos entre vecinos y estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y un grupo de transportistas. El saldo fue de cuatro personas heridas, entre ellas un policía al que le llegó una piedra en el rostro. Todos los heridos fueron evacuados a centros de salud para su atención.
89. Un contingente policial utilizó varias veces agentes químicos para dispersar a los manifestantes.
90. La institución defensorial condenó públicamente los actos de agresión que se estaban registrando en el departamento, desde hace una semana y que se intensificaban cada día, e informó que ya se tenía el reporte de personas arrestadas y heridas, entre los cuales existían periodistas. Por ello, se pidió retomar la cultura del diálogo y la pacificación.
91. En la misma fecha, se realizaron gestiones defensoriales ante la Federación de Juntas Vecinales de Cochabamba (FEJUVE), la Federación Departamental del Transporte Federado, la Federación Sindical

59 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/31/ponchos-rojos-atacan-medicos-del-hospital-del-obrero-236027.html>

60 TLPZ8

61 Defensoría del Pueblo: Informe DD/DP/LPZ/N° 335/2019 de 6 de diciembre de 2019.



La Policía gasifica una manifestación contraria al paro cívico.



Un herido producto de los enfrentamientos entre civiles



Una camioneta pertrechada trasladada a jóvenes de la Resistencia Juvenil Cochala

Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, Central Provincial Única de Trabajadores Campesinos “El Morro” Sacaba, así como ante la Coordinadora en la Defensa de la Democracia de Cochabamba, para que todas y todos depongan actitudes beligerantes, violentas y se enmarquen en el diálogo, la tolerancia y el respeto.

92. Asimismo, se hicieron acciones defensoriales ante la Dirección Departamental de Educación para que durante estos conflictos sociales exista tolerancia y comprensión de manera tal que no se sancione a las unidades educativas, ni tampoco a los profesores que determinaron suspender clases para que no se ponga en riesgo a niñas, niños y adolescentes.
93. El 29 de octubre en la ciudad de Cochabamba, a partir del mediodía, miembros de la RJC se enfrentaron en la zona de Muyurina contra personas de las 6 Federaciones del Trópico de Cochabamba y de Sacaba, afines al MAS-IPSP, pese a la presencia de funcionarios policiales. Los enfrentamientos comenzaron cuando una marcha proveniente de Sacaba llegó hasta inmediaciones de la rotonda de Muyurina con la intención de desbloquear la Av. Villazón, para lo cual lanzaron piedras a los bloqueadores, lo que ocasionó la respuesta de los mismos y el inicio de los enfrentamientos, que se trasladaron posteriormente a las cuadras aledañas, sobre todo al sector conocido como “El Pueblito”, donde vehículos, ventanas y puertas fueron afectadas por el impacto de las piedras.
94. La Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba verificó que los efectivos policiales tuvieron una reacción tardía en la utilización de gases lacrimógenos para tratar de dispersar a los diferentes grupos, situación que fue reclamada al Sub Comandante Departamental de la Policía. En este enfrentamiento, aparentemente, personas del trópico habrían incendiado parte del cerro San Pedro donde se encuentra el Cristo de la Concordia, situación que motivó la detención de varias personas.
95. Asimismo, otro grupo de personas afines al MAS-IPSP partió del Km. 2 de la Av. Petrolera de la zona, donde existieron choques con los vecinos que se encontraban bloqueando las calles.
96. Como consecuencia de esta pugna, 27 personas fueron detenidas y 12 heridas, entre ellas una periodista B. E. de la Red Televisiva ATB, quien habría sido agredida sin consecuencias serias por un grupo de jóvenes con banderas de Bolivia y máscaras. Asimismo, el ciudadano P.V., que se encontraba realizando vigilia en la zona del Colegio Irlandés, habría sido atacado por un grupo de personas del Trópico de Cochabamba que estaba desbloqueando, por lo que fue llevado a la Clínica Copacabana donde le habrían diagnosticado hemorragia interna en la cabeza, fractura de muñeca, dedos y clavícula⁶². Ante este hecho, la Delegación Defensorial Departamental realizó las gestiones con personal de salud de la Clínica Copacabana y del Colegio Médico para su intervención quirúrgica hasta su alta médica, en coordinación con la hermana de la víctima.
97. Por otra parte, en el enfrentamiento entre bloqueadores y mineros en cercanías a Quillacollo, el ciudadano F.C.S. sufrió lesiones en su mano izquierda por tratar de alejar un cachorro de dinamita lanzado por los mineros. Ante esta situación, se realizaron gestiones defensoriales desde que fue internado en el Hospital Benigno Sánchez de Quillacollo, hasta que fue remitido a la Clínica Copacabana, donde fue atendido y posteriormente dado de alta.
98. Las personas detenidas provenientes de Sacaba y del Trópico de Cochabamba fueron llevadas a la FELCC. De ellas, 21 personas fueron acusadas de haber iniciado el fuego y quemar parte del cerro San Pedro, y liberadas el mismo día por el Fiscal asignado al caso. Otras seis personas fueron acusadas de intentar quemar los totorales de la laguna Alalay⁶³.
99. En la madrugada del día 30 de octubre, al promediar las 03:00, en inmediaciones de la rotonda de Cala Cala, 16 personas que hacían vigilia en el lugar fueron detenidas por funcionarios policiales porque les

62 Defensoría del Pueblo; Informe de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba de fecha 5 de diciembre de 2019

63 <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/arrestan-21-sospechosos-quema-san-pedroalalay/20191030002644734569.html>

encontraron con botellas con gasolina, preparadas como bombas molotov. Por ese motivo, personal defensorial realizó las gestiones inmediatas para verificar su situación y precautelar el respeto de sus derechos. El caso fue atendido por la Comisión de Fiscales, dirigida por la Dra. Noemí Cossío, Fiscal de Materia y los aprehendidos fueron liberados con citaciones para declarar el 5 de noviembre. En la tarde de la misma fecha, se detuvieron a 15 mineros por la presunta portación de dinamitas.

100. Por otra parte, mineros del sector de Parotani y Capinota, distante a 45 kilómetros de Cochabamba, avanzaron hasta Vinto amenazando con ingresar al municipio de Quillacollo. Allí se produjeron enfrentamientos con los bloqueadores, lo que ocasionó que los mineros retornen a Parotani, donde se mantuvieron en vigilia.
101. El 31 de octubre, cuatro personas fueron detenidas por la Policía en la zona sud, bajo el argumento de portar dinamitas y fueron remitidos a la EPI de la Zona Sud, donde las liberaron inmediatamente, pues lo único que les encontraron en su poder fueron petardos.
102. El 5 de noviembre, la Delegación Departamental de Cochabamba llamó públicamente a los sectores movilizadas, por varios medios de comunicación, a evitar la confrontación y a precautelar el bienestar de todos, y a dejar el odio en la búsqueda de la pacificación.
103. Al día siguiente, personal de la Delegación Defensorial Departamental efectuó el seguimiento en la Clínica Copacabana para la inmediata atención médica del señor Alex Montenegro Marín, quien fue agredido en la Plazuela Busch.
104. El mismo día 6 de noviembre, la marcha de la Federación de Fabriles de Cochabamba, que inició desde Quillacollo, y la conformada por mujeres de las 6 Federaciones del Trópico y la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígena Originarias del Departamento de Cochabamba “Bartolina Sisa”, llegaron casi simultáneamente a la Plaza 14 de Septiembre. Pese a que estaban custodiadas por la Policía boliviana fueron agredidas y varias personas resultaron heridas en choques en las avenidas cercanas⁶⁴.
105. Posteriormente, la marcha de los productores de hoja de coca del trópico y sus esposas se trasladó hacia el municipio de Quillacollo, donde se generaron enfrentamientos en el puente del Río Huayculli con los bloqueadores de la zona y de la RJC. Allí resultó gravemente herido Limbert Guzmán Vásquez (de 20 años de edad), quien antes de su deceso fue referido a tres centros hospitalarios (Hospital Andrés Cuschieri, Clínica Copacabana y al Hospital Viedma). Falleció aproximadamente a horas 20:48. De acuerdo con el examen forense, la causa de la muerte fue traumatismo encéfalo craneal grave, con fractura y hundimiento de cráneo. Esta herida fue originada con alta probabilidad por la explosión de una bazuca casera o mortero que él manipulaba, según lo referido por el testimonio de amigos y que fue difundida en medios de comunicación, y por la información proporcionada por personal de salud del Hospital Viedma a servidores públicos de la Delegación Defensorial, en sentido de que se registró un daño cerebral por una onda expansiva, propia de una explosión cercana.
106. Los efectivos policiales utilizaron gases lacrimógenos para dispersar a los diferentes grupos que se encontraban hostiles; sin embargo, el saldo fue de 39 personas heridas en el Hospital Quillacollo; tres en el Hospital Cochabamba; cuatro en la Clínica Copacabana; 13 en el Hospital Viedma; tres en el Hospital Vinto; 17 en la Clínica Bustamante; una en la Clínica Los Olivos; 17 en la Clínica el Carmen de Quillacollo; cinco en el Hospital Obrero de la Caja Nacional de Salud; una en el Hospital Seton (por proyectil de arma de fuego); siete en el Hospital Andrés Cuschieri; tres en el Centro de Salud Integral Colcapirhua y tres en el Hospital de Sacaba. El total de heridos fue de 116.
107. Al finalizar la tarde, cuando integrantes de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas

64 DEFENSORIA DEL PUEBLO; Informe de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba de fecha 5 de diciembre de 2019.

Indígena Originarias del Departamento de Cochabamba “Bartolina Sisa” pretendían subir a sus buses para retornar al Trópico de Cochabamba, a la altura de la Av. Oquendo y Circuito Bolivia de la Laguna Alalay, fueron sorprendidas por varios motociclistas armados con palos, bates y bazucas, quienes las agredieron y persiguieron hasta el cerro, donde las rodearon. La Delegación Defensorial Departamental gestionó la atención del Subcomandante Departamental de la Policía Boliviana para que las auxilie a fin de evitar más agresiones.

108. El 7 de noviembre, la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba aseveró públicamente, en medios de comunicación, que el auxilio humanitario es lo primero y pidió tolerancia y comprensión en los puntos de bloqueo para que dejen pasar a las ambulancias, ya que se tenían reportes de que no lo permitían. Y se manifestó que “nadie tiene el derecho de seguir llamando al enfrentamiento”.
109. Asimismo, se convocó a los dirigentes de ambos sectores movilizados para que llamen a la tranquilidad y que, sobre todo, prime el respeto. A la Policía Boliviana, se pidió que se incremente el número de funcionarios para evitar que exista confrontación. *“Desde el 21 de octubre estamos en contacto permanente con el Comando Departamental para que se incremente el número de agentes policiales en Cochabamba, para que exista la intervención preventiva inmediata”.*
110. En la mañana del 8 de noviembre, se registraron peleas en la zona central, la Plaza 14 de Septiembre, y la avenida Heroínas, entre las agrupaciones de personas de la zona sud y grupos de motoqueros de la Resistencia Juvenil Cochala. Cinco personas de sexo masculino fueron detenidas y remitidas a la EPI CENTRAL; de éstas, tres por riñas y peleas, quienes fueron arrestadas hasta cumplir las ocho horas, y las otras dos, remitidas a la FELCC, debido a que una de ellas portaba un arma blanca y la otra presuntamente tenía en su poder una dinamita o explosivo. No hubo ni heridos ni fallecidos.

2.3.1.3.3. Santa Cruz

111. El 23 de octubre en la zona del Plan 3000 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se suscitaron distintos enfrentamientos entre afines del partido MAS-IPSP y bloqueadores que apoyaban el Paro Cívico, con el saldo de tres heridos que fueron ingresados a la Clínica “Virgen Milagrosa”, de esa zona⁶⁵.
112. El 24 de octubre, en el municipio de El Torno, se suscitó un enfrentamiento, donde el dirigente de Transporte Carmelo Padilla habría intentado romper el bloqueo, Producto de esto se registraron cuatro heridos civiles (Dos varones y dos mujeres) y un policía, quienes fueron llevados al Centro de Salud de El Torno⁶⁶.
113. A consecuencia de las confrontaciones ciudadanas, la Defensoría del Pueblo evidenció el caso de R.C.LL., de 25 años de edad, persona con discapacidad, quien sufrió una agresión cometida en su contra el jueves 24 de octubre en el Km. 13 de la Doble Vía La Guardia. La víctima habría sido sacada de la vivienda de su tía y atacada brutalmente por un grupo de personas que llegó de la ciudad a apoyar a los bloqueadores, pues se decía que iban a ser golpeados por otro grupo que se oponía al bloqueo. Posteriormente, fue trasladado al Hospital San Juan de Dios, de donde fue dado de alta el 7 de noviembre de 2019.
114. A raíz de este hecho, la Delegación Departamental de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz abrió un caso de oficio y, a través de actos de investigación, conoció la presentación de una denuncia en la FELCC de La Guardia y posteriormente identificó limitaciones para la obtención del certificado médico forense, que se gestionó ante el Instituto de Investigaciones Forenses (en adelante IDIF). El 28 de octubre se logró que se realice la valoración médico forense, que determinó 80 días de incapacidad médico legal. Se conoció, además, que el Ministerio Público designó a un Fiscal y que el caso se

65 Defensoría del Pueblo; Informe DDSC N° 219/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019.

66 Ídem.

encuentra a la fecha en etapa de investigación. Asimismo, se advirtió la necesidad de que la persona con discapacidad siga los procedimientos correspondientes ante el CODEPEDIS para obtener el carnet de discapacidad.

115. El 27 de octubre, en el Municipio de Montero, producto de un enfrentamiento entre civiles, se registró la detención de 14 personas, entre ellos siete menores de edad, quienes fueron trasladados a oficinas de la FELCC.
116. El 28 de octubre, en el Plan 3000 de la ciudad de Santa Cruz se produjo otro choque entre gremiales y afines al MAS-IPSP, con seis heridos, de los cuales cuatro fueron ingresados a la Clínica “Virgen Milagrosa” con heridas de balín, contusiones y heridas cortantes, uno de ellos fue remitido al Hospital Japonés y el otro fue llevado por sus familiares.
117. En la misma fecha, mediante verificaciones defensoriales se identificó a dos personas heridas producto de enfrentamientos en el municipio de Cotoca; en el Hospital Japonés, al ciudadano E.P., lesionado por golpe de ladrillo, y en el Hospital San Juan de Dios al ciudadano E.A. de 52 años, herido por arma blanca (no penetrante en el costado izquierdo).
118. Durante el paro en el departamento de Santa Cruz, se evidenciaron bloqueos en varios puntos de la ciudad. Por ejemplo, en el trayecto desde el Aeropuerto de Viru Viru hasta el centro de la ciudad existían, al menos, ocho distintos puntos de bloqueo controlados por civiles, en los cuales para pasar la población debía identificarse y presentar pase a bordo, permitir, si los bloqueadores lo solicitaban, que revisen el interior del vehículo y gritar la “*contraseña - Evo Cabrón*”. Pese a que el Comité Cívico Pro Santa Cruz determinó, en diferentes comunicados, que, entre otros servicios, los taxis del sindicato Viru Viru tenían vía libre de paso, dichos motorizados no podían superar todos los puntos de bloqueo y la gente debía caminar distancias considerables⁶⁷.
119. Entre otros aspectos que destacan en el desarrollo del paro, se tienen:
 - Los puntos donde el paro se desarrollaba con mayor tensión y violencia fueron la Zona Norte, más allá de Viru Viru, Los Lotes y Plan 3000.
 - Los grupos de bloqueo estaban clasificados por bloques con diversos nombres como Jenecherú y Taitetú en el norte. Estaban bien organizados, pues contaban con handys o radios para comunicarse y avisar sobre cualquier acción o movimiento que observasen, y se comunicaban sin usar sus nombres, sino códigos.
 - Si bien los bloqueos se realizaban en casi todos los puntos de la ciudad, los que eran más peligrosos eran los más alejados, en especial en horas de la noche, pues en éstos no eran reconocidos los pases de circulación otorgados por el Comité, bajo el pretexto de que tales grupos no acataban las órdenes de esa organización, y porque a esas horas muchos de los bloqueadores eran solamente hombres, que, en muchos casos, estaban bajo la influencia del alcohol.
 - Existía una mayor posibilidad de circulación en la mañana pues, por un lado, el Comité permitía el abastecimiento y la apertura de algunos negocios (bancos, supermercados, etc.) y porque los bloqueadores descansaban en este periodo.
 - Los actos de violencia mostrados en las noticias eran ejercidos tanto por grupos afines al comité como al MAS-IPSP, pero en muchos casos simplemente eran delincuencia común sin un trasfondopolítico⁶⁸.

67 Unidad de Defensa de los Derechos Humanos, *INFORME DP/ADC/UDDH/SCZ/AIZ/001/2019 - Informe de misión a Santa Cruz para atender contingencias emergentes del Paro Indefinido*, Santa Cruz de la Sierra, 2 de noviembre de 2019

68 Ídem.

120. Durante la jornada del 30 de octubre, se vivieron los enfrentamientos en el Norte Cruceño (Portachuelo en horas de la mañana y Montero en horas de la tarde y noche), ante los cuales la Defensoría del Pueblo gestionó por contacto telefónico constante con el Comandante Departamental de la Policía, Cnl. Igor Echagaray, la atención de estos conflictos. Así se obtuvo información sobre los heridos y los muertos. Esta coordinación se desarrolló hasta, al menos, las 2:00 de la madrugada del 31 de octubre⁶⁹.
121. A consecuencia de los enfrentamientos, la Defensoría del Pueblo⁷⁰ registró dos personas fallecidas en el municipio de Montero: Mario Salvatierra Herrera (55 años de edad) y Marcelo Ricardo Terrazas Selene (48 años de edad)⁷¹.
122. Por otra parte, por reportes periodísticos de la Policía Boliviana, se conoce que entre las personas heridas el 30 de octubre en Montero, se encontraría el ciudadano Argentino Facundo Molares, a quien las fuerzas del orden identifican como alias “Camilo Fierro”, miembro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quien estuvo en coma inducido por la gravedad de sus heridas⁷², para posteriormente ser cautelado el 30 de noviembre en el Hospital Japonés de Santa Cruz de la Sierra por los delitos de homicidio, asociación delictuosa e instigación pública a delinquir. Desde el 6 de diciembre, estuvo detenido en el Penal de Máxima Seguridad de San Pedro de Chonchocoro⁷³; donde, en verificaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, se ha podido constatar que su estado de salud se ha ido deteriorando, pues padece insuficiencia renal y está a punto de perder la visión en un ojo, por ausencia de atención médica especializada.
123. El 31 de octubre, el IDIF señaló ante los medios de comunicación que de forma “(...) preliminar y de acuerdo al diámetro de las heridas en ambos fallecidos, se tiene que el arma sería de calibre 22 largo, que no corresponde a armas reglamentarias”. También, informó que en la ciudad de Montero se tienen dos personas heridas de bala que fueron impactadas con el mismo calibre de arma. Al respecto, el Fiscal General del Estado, informó que instruyó el despliegue de una comisión de fiscales a la ciudad de Montero, en el departamento de Santa Cruz, con el objetivo de dirigir una investigación para dar con el o los autores de las dos muertes⁷⁴.
124. El Control Social del municipio de Mairana hizo llegar a la Delegación Defensorial de ese departamento vía telefónica y red social una denuncia, en la cual indica que en la noche del 28 de octubre, seguidores del MAS-IPSP atacaron a los bloqueadores del comité cívico e ingresaron al hospital de dicho municipio para evitar que los bloqueadores heridos sean atendidos, por lo que el personal de salud tuvo que abandonar a los enfermos hospitalizados y esconderse. Debido al paro cívico, la institución Defensorial no pudo verificar *in situ* esta denuncia. A consecuencia de esos hechos, la población de Mairana pidió la renuncia de la Directora de dicho hospital, quien actualmente está destituida⁷⁵.
125. El 2 de noviembre, en Ascensión de Guarayos, tres personas resultaron heridas, JPR y RA con heridas contusas en la cabeza y dedos, y AA con fractura de la clavícula. Ellos recibieron atención médica en el hospital de dicho municipio. Estos hechos se suscitaron, cuando retornaban a sus domicilios en el barrio Santa Clara, luego de haber participado de los bloqueos⁷⁶.

69 Ídem

70 <https://www.defensoria.gob.bo/contenido/muertos-en-los-conflictos>

71 La Defensoría del Pueblo, mediante nota DP-ADC-UDDH-153-2019 de 31 de octubre de 2019, solicitó a la Fiscalía General del Estado la investigación de las muertes ocurridas en Montero el 30 de octubre de 2019.

72 <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/13/la-policia-de-bolivia-identifico-a-un-herido-en-las-protestas-como-un-miembro-de-las-farc/>

73 http://www.la-razon.com/nacional/Policia-exguerrillero-colombiano-traslado-Chonchocoro-bolivia_0_3270872915.html

74 <https://www.radiofides.com/es/2019/10/31/comision-de-fiscales-van-a-montero-para-dar-con-los-autores-por-las-muertes/>

75 Defensoría del Pueblo; Informe DDSC N° 219/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019

76 https://www.eldeber.com.bo/155382_tres-personas-sufron-agresion-en-ascension

2.3.1.3.4. Potosí

126. El 25 de octubre, aproximadamente a horas 17:30, a la altura de Cantumarca salida a Uyuni de la ciudad de Potosí, se registró un altercado entre campesinos de Tinquipaya y COMCIPO, con el resultado de dos personas heridas y daños materiales en el vehículo de COMCIPO⁷⁷.
127. Posteriormente, los vecinos de la zona Villa Armonía, Venezuela y Copacabana de la ciudad de Potosí, reaccionaron ante el hecho ocurrido y se movilizaron durante toda la noche y parte de la madrugada del 26 de octubre. Se tenían amenazas de que entrarían pobladores del área rural y por ello se instalaron fogatas⁷⁸. Producto de la confrontación se reportaron dos personas heridas⁷⁹.

2.3.1.3.5. Chuquisaca

128. Como resultado de los actos violentos del 21 de octubre, fue asaltada y quemada la Ex Sede de la Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca (FUTPOCH), ubicada en la calle San Alberto, su actual sede en barrio Petrolero y, al menos, dos sedes de campaña del MAS-IPSP⁸⁰.

2.3.1.3.6. Tarija

129. El 4 de noviembre en la ciudad de Tarija, se dio una confrontación entre gremiales y bloqueadores a la altura de la pasarela del mercado campesino, cuando se exigía a estos últimos levantar el bloqueo para poder trabajar. Asimismo, en los puentes Bicentenario y San Martín surgieron desbloques por parte de los mismos vecinos, debido a que los bloqueadores dejaban vehículos o promontorios de tierra, sin respetar los horarios previamente establecidos para dar paso o flexibilizar las medidas⁸¹.

En esta etapa, entre el 21 de octubre al 8 de noviembre de 2019, la Defensoría del Pueblo registró el fallecimiento de tres personas y de 403 heridas, de las cuales 342 fueron hombres y 61 mujeres. Entre éstos existen poblaciones en situación de vulnerabilidad, como ser personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, entre las personas heridas también se identificaron a agentes policiales.

2.3.1.4. Uso de la fuerza policial

130. Entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre, se identificó que el accionar de la Policía Boliviana no fue uniforme al intervenir en la prevención de las manifestaciones, saqueos y quemas de instituciones electorales. Se verificaron, acciones de arresto y/o aprehensión en los departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni y Oruro; pero no así en los departamentos de Chuquisaca y Potosí, donde no se cuenta con reportes sobre personas arrestadas o aprehendidas.
131. Por otra parte, en cuanto a las acciones de disuasión durante las confrontaciones entre ciudadanos, la Defensoría del Pueblo verificó que el uso de la fuerza fue variable y que existen diferencias de acuerdo con el departamento. En el caso de La Paz, se denotó un uso discrecional de gases lacrimógenos,

⁷⁷ https://eldeber.com.bo/154632_campesinos-afines-al-mas-atacan-a-integrantes-del-comite-civico-de-potosi

⁷⁸ <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191026/potosinos-vigilia-probable-invasion-toma-del-edificio-comcipo-afines-al-mas>

⁷⁹ https://eldeber.com.bo/154632_campesinos-afines-al-mas-atacan-a-integrantes-del-comite-civico-de-potosi

⁸⁰ Defensoría del Pueblo: Informe DDD. CH-DESP.03/2019 de 5 de diciembre de 2019.

⁸¹ DEFENSORIA DEL PUEBLO; informe DP/DD/TRJ/058/ 2019 de 5 de diciembre de 2019.

que afectaron incluso a poblaciones en situación de vulnerabilidad, y por contra partida, la omisión de disuasión y de acciones directas ante el uso de dinamitas en manifestaciones públicas. En contraposición, en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí no hubo una reacción efectiva y oportuna por parte de la Policía Boliviana, y el uso de gases lacrimógenos fue insuficiente para dispersar a los diferentes grupos que se encontraban enfrentados.

2.3.1.4.1. La Paz

132. Durante esta etapa, la Policía Boliviana, a través de la Unidad Técnica Operativa Policial (en adelante UTOP), en un primer momento resguardó las instalaciones del TSE, TED y Palacio de Gobierno, con la utilización de gases lacrimógenos, que provocó que en algunas situaciones la ciudadanía se encuentre afectada. El 22 de octubre, manifestantes intentaron ingresar al TSE y la respuesta fue el uso de gas lacrimógeno, con el resultado de varios heridos, quienes recibieron atención de primeros auxilios en la Plaza Abaroa. La Defensoría del Pueblo evidenció que una adolescente de 16 años⁸² de edad y dos jóvenes fueron heridos con proyectiles de gas, que en el caso de la adolescente y uno de los jóvenes les impactaron en la cabeza y les produjeron fracturas en los huesos del cráneo, que requirieron de intervención quirúrgica. A la fecha, ambas personas están fuera de peligro. Respecto al joven restante, éste recibió un impacto de granada de gas en su globo ocular y perdió el mismo.
133. Asimismo, durante el paro cívico desarrollado en la ciudad de La Paz, la Policía Boliviana hizo uso de equipos antimotines, con la finalidad de disuadir a la población movilizada y permitir la transitabilidad en sus principales avenidas.
134. El 24 de octubre, la FELCC informó que tres policías fueron heridos después de los hechos de violencia en inmediaciones de la plaza Abaroa de la ciudad de La Paz⁸³.
135. El 31 de octubre, después de un cabildo realizado en rechazo a los resultados electorales, varios grupos de jóvenes intentaron romper la barrera de seguridad de la Policía para ingresar a Palacio de Gobierno, ubicado en la Plaza Murillo. La Defensoría del Pueblo evidenció la agresividad con la que actuaron estos manifestantes, así como la gasificación y el uso de dinamita por parte de los mineros que se encontraban en ese sector. Esto provocó no sólo temor sino afectación a la integridad física de algunas personas, principalmente niñas, niños y personas adultas mayores que se encontraban celebrando la festividad de Halloween.
136. Servidores de la Defensoría del Pueblo, pudieron evidenciar los siguientes aspectos⁸⁴:
 - En el trayecto de la calle Murillo y calle Cochabamba, se identificaron a cuatro adolescentes, con edades de entre los 12 y 14 años, que estaban cubiertos con barbijos, bufandas o chompas. Uno de ellos tenía bicarbonato en el rostro como una forma de contrarrestar los efectos del gas lacrimógeno. Estos adolescentes formaban parte del grupo de manifestantes que se confrontaban contra los efectivos policiales.
 - De forma sorpresiva, por el Colegio Sagrados Corazones, efectivos policiales comenzaron a lanzar granadas de gas lacrimógeno hacia el suelo haciendo que éstas corran a la altura del piso contra los manifestantes sin considerar si había personas que transitaban por el lugar. Posterior a esto, se identificó a varias personas jóvenes, mujeres y algunos niños afectados por el gas en inmediaciones de la calle Murillo.

82 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191022/enfrentamientos-gasificacion-deja-varios-heridos-paz>.

83 <https://www.atb.com.bo/seguridad/tres-polic%C3%ADas-fueron-heridos-en-protestas-de-la-plaza-avaroa>

84 Informe AVEDH-049/2019 de 1° de noviembre de 2019.

- En entrevista con efectivos policiales, se conoció que estos fueron agredidos por manifestantes que tenían la intención de ingresar hasta la plaza Murillo, aunque no se tenía un reporte de efectivos policiales heridos. También señalaron que les habrían lanzado dinamita, piedras y botellas desde el edificio de la Facultad de Ingeniería de la UMSA.
- Los vidrios del Palacio Consistorial del lado de la Calle Colón estaban rotos por la onda expansiva de las dinamitas. En este sector, se encontró un cachorro de dinamita que no había sido detonado y que se encontraba intacto, por lo que se informó a efectivos policiales para que llamen a la Unidad de Explosivos.
- En la Plaza Murillo se tuvo entrevista con personal civil que se encontraba cerca a la calle Potosí, quienes manifestaron que fueron agredidos con piedras y que la intención de los manifestantes era ingresar hasta la Plaza Murillo y que no se tenía reporte de personas heridas.
- En la plataforma de denuncias de la FELCC, se informó que no se tenía detenidos ni efectivos policiales heridos.
- Posterior a ello, en inmediaciones de Vicepresidencia se evidenció que en una camioneta de la Policía Boliviana estaban detenidas cinco personas, cuatro varones y una mujer con aliento alcohólico.
- Se observó que en el sector de la puerta principal de ENTEL, hacia la esquina del Obelisco, existía una gran cantidad de cartuchos de gas lacrimógeno, piedras, botellas de vidrio rotas, cartuchos, canicas, petardos usados, vidrios rotos y un cachorro de dinamita sin fulminante ni mecha.
- Por la Av. Camacho esq. Colón, se pudo identificar una gran cantidad de jeringas utilizadas, algunas estaban rotas. Así también se hallaron ampollas de “Diclofenac” y de “espasmo Loxadim”.

137. El 6 de noviembre, la Defensoría del Pueblo verificó que 950 estudiantes de la Unidad Educativa “Don Bosco” (El Prado), de la ciudad de La Paz, fueron afectados con la caída de un total de siete granadas de gas lacrimógeno, dos de las cuales cayeron en el patio principal cuando formaban para ingresar a sus aulas. Esto a raíz de enfrentamientos entre efectivos policiales y universitarios, en inmediaciones del Ministerio de Salud, aproximadamente a las 16:30. Ante esta situación, el plantel docente realizó acciones de evacuación inmediata, comunicación a las madres y padres de familia. La Defensoría del Pueblo gestionó el apoyo de la Cruz Roja, pero no fue necesaria la evacuación de estudiantes a centros hospitalarios.

2.3.1.4.2. Cochabamba

138. El 29 y 30 de octubre, en los enfrentamientos registrados en la zona de Muyurina de la ciudad de Cochabamba, en el municipio de Capinota y la comunidad Parotani del municipio de Sipe Sipe, respectivamente, se evidenció que no hubo una reacción efectiva y oportuna por parte de la Policía Boliviana y que el uso de gases lacrimógenos fue insuficiente para dispersar a los diferentes grupos que se encontraban en estas zonas. La Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba efectuó un recordatorio de deberes legales al Comandante Departamental de la Policía Boliviana, Cnl. Raúl Grandy, respecto al rol preventivo y disuasivo ante el conflicto⁸⁵, adicionalmente a la nota de 28 de octubre de Alerta Temprana cursada al Comandante Departamental de Policía en la que se pedía que asuma todas las medidas pertinentes para evitar la confrontación.

139. En los enfrentamientos registrados el 6 de noviembre en el Río Huayculli, una persona falleció (Limbert Guzmán Vásquez de 20 años de edad) y se suscitó la agresión y retención de la Alcaldesa del municipio

85 DEFENSORIA DEL PUEBLO; Informe de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba de 5 de diciembre de 2019.

de Vinto. La Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba solicitó de manera urgente, en tres ocasiones, al Comandante Regional de la Policía de Valle Bajo de Cochabamba, Cnl. Walter Albis, la intervención policial para que evite el combate, confirme la existencia de heridos y fallecidos, y realice acciones de protección y rescate de la Alcaldesa de Vinto⁸⁶.

2.3.1.4.3. Santa Cruz

140. Del 21 octubre al 8 de noviembre, con relación al uso de la fuerza pública en el departamento de Santa Cruz, se advirtió una actitud de cautela de parte de la Policía. El Comandante Departamental de la Policía, Cnl. Igor Echegaray, manifestó *“que evitaría en todo momento enfrentarse con la población, por lo que sólo hicieron uso de agentes químicos para dispersar a las partes en conflicto y realizaron muralla policial para separar a las partes”*. Sin embargo, en los hechos suscitados en los municipios de Montero, Cotoca, Mairana, El Torno y la zona Plan 3000 de la ciudad de Santa Cruz, se evidenció que no hubo una reacción efectiva y oportuna por parte de la Policía Boliviana, y que el uso de gases lacrimógenos fue insuficiente, respecto al rol preventivo y disuasivo ante el conflicto.
141. A esto se suma que la Policía haya sido superada por el control que civiles, bajo la bandera del Comité Cívico Por Santa Cruz, realizaban a los propios uniformados, pues durante los días del paro:
 - Se advirtió que los civiles incluso podían requisar camiones que transportaban alimentos, ambulancias y a las propias patrullas y vehículos oficiales de la Policía Boliviana.
 - Se observó que vehículos como vagonetas, camionetas, usualmente con vidrios polarizados, circulaban con las placas de circulación cubiertas con la aquiescencia de los bloqueadores y de la Policía. Varios de esos motorizados se encontraban en los alrededores del Comité.⁸⁷

2.3.1.4.4. Potosí

142. El 21 de octubre, la Delegación Defensorial Departamental de Potosí se constituyó en el TED, con el fin de buscar alternativas para la salida de los servidores públicos retenidos en esas instalaciones. Se coordinó con efectivos policiales, cuya acción fue perjudicada por el extremo control de los grupos movilizados en las afueras del TED, donde un funcionario de la Defensoría del Pueblo sufrió una agresión, al igual que una funcionaria de la Organización de Naciones Unidas, que fungía como observadora del proceso electoral⁸⁸.
143. La jornada concluyó con la quema del TED, que se inició al promediar las 23:00. Se observó la provocación de los manifestantes en contra de los policías, quienes posteriormente reaccionaron con el uso de agentes químicos de dispersión y generaron daños colaterales en los vecinos de la zona. En ese marco, los efectivos policiales abandonaron el resguardo de las oficinas del TED, que entregaron para resguardo de COMCIPO⁸⁹.

86 Al efecto mediante nota DP-ADC-UDDH-159-2019 de 7 de noviembre de 2019, la Defensoría del Pueblo solicitó el esclarecimiento de los hechos ocurridos el 6 de noviembre de Cochabamba, Quillacollo y Vinto, en especial de la muerte de Limbert Guzmán Vásquez y de los actos discriminatorios y violentos ejercidos contra Patricia Arce, Alcaldesa de Vinto.

87 Unidad de Defensa de los Derechos Humanos, INFORME DP/ADC/UDDH/SCZ/AIZ/001/2019 - Informe de misión a Santa Cruz para atender contingencias emergentes del Paro Indefinido, Santa Cruz de la Sierra, 2 de noviembre de 2019

88 Delegación Departamental de Potosí, INFORME COMPLEMENTARIO “SUCEOS ACAECIDOS POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL EN LA DDD DE POTOSÍ”, 10 de marzo de 2020.

89 <https://www.facebook.com/100006436629282/posts/3017429801814878/>

2.3.1.4.5. Chuquisaca

144. Entre el 21 octubre y el 8 de noviembre, la Policía boliviana sólo intervino antes de la quema del TED con el uso de gases lacrimógenos contra los manifestantes. Posteriormente, los efectivos policiales se replegaron a sus unidades, lo que permitió que se realicen manifestaciones a través de la toma de instituciones públicas y el tapiado de las puertas del Banco Unión. Así, se evidenció que la Policía Boliviana no cumplió a cabalidad su rol preventivo y disuasivo ante el conflicto⁹⁰.

2.3.1.5. Auditoría de la Organización de Estados Americanos (OEA) como una posible solución

145. El 22 de octubre, el Estado Boliviano solicitó a la OEA la realización de una auditoría a las elecciones, a través del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Pary. El mismo día, en horas de la tarde, la OEA aceptó ejecutar la auditoría “Análisis de Integridad Electoral”, que comprendía, entre otros aspectos, la verificación de cómputos, aspectos estadísticos, verificación del proceso y cadena de custodia. Asimismo, solicitó que los resultados sean vinculantes.

“La auditoría electoral fue solicitada por el presidente Morales y aceptada por la OEA, luego de que una misión de observación de esa organización sugiriera que una segunda vuelta era la mejor opción para poner fin a las protestas violentas de la oposición boliviana.”⁹¹

“La Organización de los Estados Americanos (OEA) aceptó, este martes, ejecutar una auditoría al proceso electoral boliviano bajo la condición de que sus conclusiones sean vinculantes, es decir, de cumplimiento obligatorio. La decisión fue comunicada por el secretario general, el uruguayo Luis Almagro, a través de una carta remitida al canciller del Estado, Diego Pary, quien este martes por la mañana informó sobre el envío de una nota oficial a Almagro, en Washington, pidiendo auditoría.”⁹²

146. Con posterioridad, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, de 23 y 24 de octubre, solicitada por las representaciones de Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos y Venezuela, el representante del Estado Plurinacional de Bolivia ante la OEA, José Antonio Gonzales, el entonces Canciller del Estado, Diego Pary y el ex Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Héctor Arce, manifestaron respectivamente:

“Con relación al TED, nunca se ofreció que (el conteo) llegue al 100%, no hay ninguna declaración o compromiso en ese sentido. El TREP consiste en que una vez cerrada el acta de cómputo de votos que es firmada por todos los delegados de mesa y partidos, esta acta es fotografiada y tiene las firmas de los representantes de partidos. Esa imagen es transmitida vía internet en encuentro de cómputo y se hace la sumatoria respectiva”, explicó ante los otros países.⁹³

Detalló que “No se puede tener el conteo al 100%, porque existen personas que viven en poblaciones rurales donde no existe el servicio de internet. Por tanto, la posibilidad de transmitir en ese mismo momento es prácticamente imposible, esa demora se debe a que ese encargado debe recorrer a otra locación donde haya internet, tiene que salir una hora o hasta seis horas, ése es el problema.”⁹⁴

90 LA RAZON; “Banco Unión lamenta tapiado de su edificio central en Sucre y toma acciones para atender a sus clientes”; nota de prensa disponible en http://www.la-razon.com/nacional/Banco-union-sucre-tapiado-conflicto_0_3252874712.html, de fecha 6 de noviembre de 2019, horas 13:36 /

91 <http://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/206028-gobierno-boliviano-espera-lograr-acuerdo-con-la-oea-para-realizar-auditoria-a-elecciones-ganadas-por-evo-morales>

92 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/elecciones-bolivia-oea-auditoria_0_3243875627.html

93 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/23/gringo-la-interrupcion-del-trep-fue-por-falta-de-internet-en-areas-rurales-235286.html>

94 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/23/gringo-la-interrupcion-del-trep-fue-por-falta-de-internet-en-areas-rurales-235286.html>

147. A su vez, el Ex Ministro de Relaciones Exteriores dijo “(...)En Bolivia, no existe la posibilidad de fraude o manipulación de datos, ya que cada uno de los delegados de los partidos políticos cuenta con una copia del acta de cada mesa, más de 33 mil mesas de sufragio en cada una de estas mesas de sufragio, cada uno de los partidos políticos puede tener hasta dos delegados y cada uno de estos delegados en el momento que se hace el conteo de las actas se lleva una copia del acta y ahora con la tecnología, además se llevaron una fotografía del acta con los resultados de la votación.”⁹⁵

“Por su parte, el ministro Arce, repasó el sistema electoral boliviano y aseguró que el presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera ya son los ganadores. Si conocidos los resultados finales, hay una diferencia de más del 10 por ciento, no puede haber una segunda vuelta electoral. No existe la más mínima posibilidad de que haya fraude en Bolivia, aseveró”.⁹⁶

148. La Defensoría del Pueblo, al respecto, señaló mediante un pronunciamiento oficial, el 25 de octubre, que *“la auditoría al proceso electoral que llevará adelante la Organización de Estados Americanos (OEA) a solicitud del Estado boliviano, debe realizarse cumpliendo los principios reconocidos en la Carta de Organización de ese organismo internacional, establecidos en el Artículo 3, inciso a y b; Respeto a la Soberanía, Independencia y Libertad de Elección del Sistema interno y de No Intervención de otro Estado a fin de coadyuvar en la resolución de la situación de conflicto que vive el país”*.⁹⁷

149. El 30 de octubre, el Estado Boliviano y la Secretaría General de la OEA suscribieron el acuerdo para la realización de la “auditoría integral” al cómputo de las Elecciones Generales del 20 de octubre, dicho documento contiene, siete puntos principales, a saber: *“1. Bolivia garantizará todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de la auditoría al cómputo oficial de votos de las Elecciones del 20 de octubre de 2019, así como la verificación de las actas, aspectos estadísticos, verificación del proceso y cadena de custodia (...) de conformidad con las normas vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia y los términos de este acuerdo; 2. Bolivia garantizará la correspondiente instrucción a sus autoridades para que se le brinde a los expertos internacionales el pleno acceso a sus instalaciones, así como a la información que el equipo considera relevante y solicite relacionada con las Elecciones Generales; 3. La auditoría se concentrará en la jornada electoral del 20 de octubre de 2019 y las fases posteriores; 4. El equipo de expertos desarrollará sus funciones de auditoría sin menoscabo de la soberanía del Estado y de la independencia y autonomía del Órgano Electoral; 5. El equipo de expertos entregará un informe como resultado de la auditoría electoral al secretario general, quien lo enviará al Gobierno de Bolivia por los canales diplomáticos correspondientes; 6. El resultado del informe de auditoría será vinculante para las dos partes y 7. La auditoría electoral iniciará el día 31 de octubre de 2019. Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma por los representantes autorizados de las partes, permaneciendo en vigor hasta que concluya el proceso de auditoría electoral.”*⁹⁸

150. En la misma fecha, Carlos Mesa, candidato de CC, *“anunció que no aceptará la auditoría de las elecciones que la OEA pactó con Evo Morales sin consultar a la oposición ni la sociedad civil”*⁹⁹. Y agregó: *“La auditoría acordada entre la OEA y el candidato del MAS no ha consultado ni al país, ni nuestras condiciones, principalmente las de desconocer los resultados del cómputo realizado por el TSE y la necesaria participación de representantes de la sociedad civil en el proceso. Nosotros no aceptamos la auditoría en los actuales términos, pactados unilateralmente”*.¹⁰⁰

⁹⁵ <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/discurso/3711>

⁹⁶ <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191024/ministros-bolivianos-oea-descartan-fraude-declaran-ganador-morales>

⁹⁷ <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-pide-que-la-oea-se-enmarque-en-el-respeto-a-la-soberania-al-realizar-la-auditoria-al-proceso-electoral>

⁹⁸ <https://elpais.bo/conozca-los-detalles-del-acuerdo-bolivia-y-la-oea-para-la-auditoria-al-computo-electoral/>

⁹⁹ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/30/carlos-mesa-anuncio-que-no-aceptara-la-auditoria-que-la-oea-pacto-con-el-gobierno-de-evo-morales-sobre-los-resultados-de-las-elecciones-en-bolivia/>

¹⁰⁰ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/30/carlos-mesa-anuncio-que-no-aceptara-la-auditoria-que-la-oea-pacto-con-el-gobierno-de-evo-morales-sobre-los-resultados-de-las-elecciones-en-bolivia/>

151. El 2 de noviembre, Evo Morales durante la entrega de graderías del estadio Municipal de Toco, en el departamento de Cochabamba, señaló: *“Vamos a ser respetuosos de las conclusiones al informe de la OEA y los países. Esperamos que sea un informe técnico, jurídico y no político”*.¹⁰¹
152. Posteriormente, el 4 de noviembre, *“en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), 13 países presentaron una declaración de respaldo a la auditoría que realiza un equipo de expertos del organismo internacional y llamaron a los actores políticos y sociales a acatar sus resultados. También pidieron el cese de la violencia y el respeto y a la voluntad democrática”*.¹⁰² *“La posición la compartieron Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Venezuela. El embajador de Brasil leyó la declaración luego que el canciller Diego Pary informara en la sesión de un intento de golpe de Estado en el país y apuntara al líder cívico cruceño Luis Fernando Camacho, apoyado en varias de sus declaraciones”*.¹⁰³

2.3.1.6. Desarrollo de Cabildos y sus determinaciones

153. Como parte de las movilizaciones de los paros cívicos, iniciadas el 23 de octubre, por una parte se desarrollaron cabildos organizados por los Comités Cívicos departamentales, excepto Pando, cuya finalidad fue asumir acciones respecto a la denuncia de un posible fraude y la defensa de la democracia; por otra parte organizaciones sociales como la CONALCAM, COB, entre otras, organizaron cabildos, con el objetivo de apoyar al gobierno de Evo Morales y la victoria en las elecciones.
154. El 28 de octubre, en la ciudad de La Paz se desarrollaron dos cabildos de manera simultánea, ambos con una gran concentración de personas. El primero se llevó a cabo en el campo ferial de Següencoma de la zona Sur de la ciudad, convocado por el CONADE, denominado cabildo por la democracia con el objetivo de defender el voto. El segundo, desarrollado en la ciudad de El Alto, con el objetivo de brindar respaldo al entonces Presidente Morales, y para pedir que se respeten los resultados de la elección del domingo y rechazar las acusaciones de fraude¹⁰⁴.
155. El 31 de octubre, se llevaron a cabo cabildos en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Sucre, Potosí, Tarija y Trinidad, organizados por los comités cívicos, en los que decidieron mantener las medidas de presión en contra del resultado de las elecciones por sospecha de fraude, exigir la renuncia del Presidente y la convocatoria de nuevos comicios sin la presencia del entonces Jefe de Estado¹⁰⁵.
156. El 2 de noviembre, el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, ante el cabildo realizado en esa ciudad, señaló que otorgaba al entonces Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia un plazo de 48 horas para renunciar. En caso contrario, anunció que se tomarían decisiones más duras¹⁰⁶. Asimismo, informó que enviaría una carta al Estado Mayor de las FFAA que decía: *“(…) nos sentimos orgullosos de la actitud del no aceptar las órdenes de no disparar contra su pueblo, (…) por ello en este momento tan dramático y crucial de nuestro país deben estar al lado de su pueblo”*. También participaron del cabildo, Juan Carlos Ramos, de Tarija; Eldon Centellas, de Pando; Mariel Torrez, de Oruro; Omar Sánchez y Gonzalo Ferrufino, de Cochabamba; y Chichi Soto y Rolando Villena, de La Paz¹⁰⁷.
157. Posteriormente, el 4 de noviembre, en un cabildo en la ciudad de Santa Cruz Luis Fernando Camacho, como presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, leyó un pliego de demandas atribuido

101 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191102/evo-espera-que-informe-auditoria-oea-sea-tecnico-juridico-no-politico>

102 https://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Grupo-apoyo-OEA-Bolivia-violencia-auditoria-elecciones-civicos_0_3251674839.html

103 https://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Grupo-apoyo-OEA-Bolivia-violencia-auditoria-elecciones-civicos_0_3251674839.html

104 https://eldeber.com.bo/154865_el-cabildo-por-la-democracia-y-los-afines-al-mas-en-una-pulseada-con-la-paz-como-sede

105 http://www.la-razon.com/nacional/Violencia-Paz-extiende-jornada-protestas_0_3249874981.html

106 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/2/cabildo-en-santa-cruz-le-da-48-horas-evo-para-renunciar-236285.html>

107 <https://www.youtube.com/watch?v=lu2Gyg9GuDE>

https://eldeber.com.bo/155380_civicos-y-conade-ponen-plazo-hasta-el-lunes-para-la-renuncia-de-morales



Un cabildo convocado por los cívicos en la ciudad de Cochabamba



Uno de los cabildos convocados por los cívicos y el Conade, realizados en la ciudad de La Paz

a los Policías, que decía: “1.-Igualdad de condiciones salariales, sociales y vivienda al personal de la Policía Boliviana a la par de las Fuerzas Armadas, jubilación al 100% del haber ganado, incorporación en un plazo no mayor a enero de 2020 exigiendo al gobierno entrante cumplir este clamor de la Policía Boliviana, 2.- Restituir las unidades tradicionales por su Ley Orgánica de la Policía, 3.- Poner en vigencia el plan de carrera de Generales de la Policía desde enero de 2020”. Ese encuentro determinó, además, continuar con el paro indefinido, paralizar desde las 00:00 horas del 5 de noviembre todas las instituciones Estatales y el cierre de fronteras “(...) con la única salvedad de dejar expedito los Aeropuertos Internacionales, los servicios básicos esenciales y la emergencia médica”. “El pueblo boliviano a partir de hoy va a resguardar las instituciones del Estado (...) ahora su renuncia será sin Estado que gobernar(...), ahora no va a tener ingreso de un solo peso”. Además, el presidente de dicho Comité manifestó ir personalmente a la ciudad de La Paz a entregar en manos de Evo Morales una Carta de Renuncia. También participó Marco Antonio Pumari¹⁰⁸.

158. Horas más tarde, aproximadamente a las 23:00, el Presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz viajó vía aérea al Departamento de La Paz (El Alto). A su llegada, en entrevista con el canal de televisión Red Uno, declaró que logró evadir el bloqueo gracias al apoyo de la Policía y militares, quienes le brindaron paso por sus hangares¹⁰⁹. Sin embargo, Fernando Camacho quedó imposibilitado, durante 10 horas, de trasladarse del Aeropuerto Internacional de El Alto hasta la ciudad de La Paz, por la presencia de grupos de manifestantes en contra de su llegada. Esto motivó que retorne a la ciudad de Santa Cruz, aproximadamente a horas 8:45, del 5 de noviembre. De acuerdo al pronunciamiento oficial del Ministerio de Gobierno, el Sr. Camacho y su delegación se mantuvo en instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Alto, debido a que las salidas habían sido bloqueadas por la gente movilizada. El documento señalaba: “dispusimos que en todo momento se monitoree la situación de su seguridad”.¹¹⁰
159. Asimismo, en la noche del 4 y mañana del 5 de noviembre, en el Aeropuerto Internacional de El Alto se constató que un grupo de manifestantes procedió a condicionar el ingreso y salida de la terminal aeroportuaria a las personas que realizaban viajes, exigiendo la presentación de cédulas de identidad, requisando equipajes y el interior de los vehículos. Al efecto, la Defensoría del Pueblo emitió la nota DP-ADC-UDDH-158-2019, de 6 de noviembre de 2019, dirigida al Comandante General de la Policía en la que solicitó se garantice la seguridad en los aeropuertos y así permitir la libertad de locomoción de los viajeros y las personas que trabajan en esas terminales. La Defensoría del Pueblo, mediante su página web, recibió la denuncia del ciudadano Luis Fernando Camacho sobre la imposibilidad que tenía de salir del Aeropuerto Internacional de El Alto. Ante lo que emitió la nota DP-ADC-UDDH-156-2019, de 5 de noviembre, dirigida a Servicios de Aeropuertos Bolivianos S.A. (SABSA) para solicitar información de la apertura de alguna investigación respecto a estos hechos, comunicación que fue respondida mediante nota CAR/JW/LEG N° 0021/2019 de 9 de diciembre, que señala que se formalizó una denuncia en contra de los autores y los que fueran partícipes de los hechos denunciados, misma que se encontraría en etapa investigativa. La Defensoría del Pueblo evidenció que la denuncia únicamente versa sobre daños a bienes e infraestructura del aeropuerto.
160. El 5 de noviembre en la Plaza San Francisco de la ciudad de La Paz, el entonces Presidente Evo Morales agradeció el respaldo de los sectores sociales al “proceso de cambio”, que condujo desde hace 13 años, frente a los que consideró afanes de “golpe de Estado” y cuestionó que hasta esa fecha no se hubieran presentado las anunciadas pruebas de fraude, por lo que consideró que la protesta tiene que ver con un afán golpista alentado por grupos que quieren recuperar privilegios¹¹¹.
161. El 6 de noviembre, Fernando Camacho arribó al Aeropuerto Internacional de El Alto, alrededor de las 19:30, toda vez que en el transcurso de la jornada las autoridades del Ministerio de Gobierno

108 <https://www.youtube.com/watch?v=Dv5OfejitDg> ; visitado en fecha 14 de febrero de 2020, horas 16:00

109 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191104/camacho-llega-paz-gracias-al-apoyo-policia-militar-eludi-bloqueo-del-mas>

110 <https://www.reduno.com.bo/nota/romero-confirma-evacuacion-de-camacho-del-aeropuerto-de-el-alto-201911595447>

111 http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Morales-agradece-unidad-vuelvan-privatizadores_0_3252274797.html

desarrollaron un operativo de seguridad que garantizó su derecho a transitar. Asimismo, líderes políticos y autoridades de la Defensoría del Pueblo realizaron el acompañamiento a dicho operativo. Estaban presentes en el aeropuerto Internacional de El Alto, Carlos Mesa, Jorge Quiroga, Tomas Monasterios, Samuel Doria Medina y Gustavo Pedraza¹¹².

162. En las afueras del Aeropuerto Internacional de El Alto, se registró la concentración de dos grupos de personas, por un lado, estaban jóvenes y vecinos de la ciudad de El Alto, algunos sujetando palos, quienes gritaban *“El Alto de pie, nunca de rodillas”*, en el intento de evitar la salida del aeropuerto a Fernando Camacho; y por el otro un grupo formado por integrantes de CC y universitarios, algunos con palos, cascos y escudos, en apoyo a la llegada del dirigente cívico. Ambos grupos intercambiaban arengas, gritos ofensivos y discriminatorios; en un principio estaban separados por una cuadra de distancia y por un perímetro de efectivos policiales.
163. Los enfrentamientos se suscitaron cuando los manifestantes del primer grupo sobrepasaron el cordón policial, con el uso de palos, piedras y otros objetos contundentes; ante lo cual, la Policía intervino con el uso de gases lacrimógenos para dispersarlos. Como respuesta, una parte del grupo que apoyaba a Fernando Camacho se dispersó, pero otra ingresó al Aeropuerto Internacional de El Alto, donde quedó retenida por algunas horas, no obstante al resguardo policial. Estas personas pudieron salir a las 23:00, aproximadamente, con seguridad policial, por la puerta de la Fuerza Aérea.
164. El 7 de noviembre, en inmediaciones de la Asociación Departamental de Productores de Coca (en adelante ADEPCOCA) de La Paz, se desarrolló un cabildo con la participación de Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari, en el cual este último manifestó que el centro de las movilizaciones debe ser la ciudad de La Paz y afirmó que las organizaciones que lo apoyan se estarían trasladando a esta ciudad. El mismo día por la tarde, se llevó a cabo un cabildo convocado en la ciudad de El Alto con el objetivo de brindar apoyo al entonces presidente Evo Morales y llamar a los habitantes de la ciudad de El Alto a hacer frente a quienes exigen su renuncia.
165. Posteriormente, el 28 de diciembre se conoció a través de medios de comunicación que José Luis Camacho Parada, padre de Luis Fernando Camacho, se encargó de acordar con miembros de las FFAA y de la Policía Boliviana, para no intervenir las movilizaciones, a fin de otorgar al entonces presidente Evo Morales un plazo de 48 horas para que renuncie al cargo¹¹³.

“Y la historia fue tan hermosa en el transcurso de todo, que fue mi padre que cerró con militares para que no salgan, fue por esa razón que la persona que fue justamente a hablar con todos ellos y coordinar todo fue Fernando López, actual Ministro de Defensa y por eso está de ministro para cumplir todos los compromisos”¹¹⁴.

166. De la misma manera manifestó que su padre intervino ante la Policía Boliviana y cuando tuvieron la seguridad de que no iban a salir a las calles, dieron el plazo de las 48 horas porque *“ya sabíamos que Santa Cruz podía trasladarse a La Paz”¹¹⁵.*

“Era ahí donde iba a pasar el problema, aquí (Santa Cruz) no iba a pasar nada, iba a mirar del balcón. Yo creo que ése fue el momento más duro que pasamos porque en el cabildo mi familia no sabía que yo iba ir a La Paz, sólo sabía mi padre. Obviamente mi mujer, quedaron preocupados porque lo primero que piensa es lo van a matar, ¿no?”¹¹⁶.

112 <https://brujuladigital.net/politica/camacho-llego-a-el-alto-y-esta-vez-el-gobierno-garantizo-que-pudiera-salir-del-aeropuerto>
<https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/06/luis-fernando-camacho-viaja-a-la-paz-para-entregar-una-carta-a-evo-morales-pidiendo-su-renuncia/>

113 <https://erbol.com.bo/nacional/camacho-revela-que-su-padre-cerr%C3%B3-con-militares-y-polic%C3%ADas-para-la-renuncia-de-evo>

114 Ídem

115 Ídem

116 Ídem